



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°11 ORDINARIA. 09-02-2023

SESION ORDINARIA. N°11 DEL 09-02-2023, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
Rita Marcelly Umaña Valverde (Sust. José Antonio Bustos Martínez)
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Bernardo Veach Davis
José Antonio Bustos Martínez
Keylor Andrey Campos Mora

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
256-al-258	I	Lectura, Discusión y Verificación del Acta Ordinaria N°09 Celebrada el 02-02-2023 y el Acta Extraordinaria N°10 Celebrada el 06-02-2023
259-al-263	II	Asuntos del Sr. Alcalde
264-al-278	III	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 256

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Le voy a pedir a la regidora Marcelly Umaña que pase a la curul ya que va a estar de regidora propietaria hoy, ya que el compañero José Antonio Bustos se va a encontrar en comisión.

Se va a nombrar en comisión a Keylor Campos, José Antonio Bustos y Bernardo Veach.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran en comisión al regidor propietario José Antonio Bustos Martínez, regidor suplente Bernardo Veach Davis y síndico suplente Keylor Campos Mora. Que presenten sus respectivos informes de comisión.

ACUERDO N° 257

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta Ordinaria N°09 Celebrada el 02-02-2023, dice;

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, en el acta N° 09, el acuerdo N° 145 se habló sobre el río Elía entonces la pregunta era si hay alguna partida, si va haber alguna partida. Yo sé que el acuerdo indica que se le pasa al señor alcalde para que él después me informe a mí, pero la respuesta no es que lo hagan ya, sino para informarles a los vecinos si se va hacer algo este año o no, nada más don Manuel con todo respeto, porque ellos están todos los días consultando, yo les comunico que hay mucho trabajo, las obras se observan en el campo y se observan en las redes sociales, pero creo que por el respeto que ellos se merecen y acogiéndome a su buena voluntad, por lo menos responderles algo en ese punto.

Señora presidente y señor alcalde no sé si digo todos los puntos que tengo o voy uno por uno. El acuerdo N° 212 habla de una mesa de trabajo para conocer el proyecto IFA Pro FC, pero ¿cuándo va a ser la mesa de trabajo? no se le puso fecha, si bien es cierto aquí se viene a leer, a discutir y aprobar pero en la medida de lo que el proponente gestione, aclare y luche, pues así pronto se resolverá o seguirá por ahí quedando, entonces como es conocido de todos ustedes, yo doy seguimiento al extremo a las cosas, igual que ustedes, entonces para IFA Pro





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°4

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

¿cuándo sería la mesa de trabajo?, en un mes, en dos meses, en tres meses, con todo respeto me gustaría saber eso porque no hablo en nombre de Rosbill ni en una campaña para Rosbill, no, yo hablo por el montón de niños que se ven ahí en la plaza El Salvador con sus padres y sus madres el día sábado.

El acuerdo N°236 quiero indicarles honorables regidores que solicité audiencia a la Junta del Cementerio en relación a la propuesta que hice con el señor Carlos Cabrera Valverde. Ahí se habla de algo de buscar o consultarle a la Junta del Cementerio si hay espacio para construir, bueno perdonen pero el espacio sobra, es cuestión de este ponerle un poquito de ganas. También sé que la junta está haciendo mucho esfuerzo para conseguir otro terreno, pero de aquí a que se consiga otro terreno para el cementerio de Guápiles, podríamos adoptar esa medida de las vasijas o no sé, con cenizas, en un nicho de seis cuerpos irían 50 o más depósitos por ahí va la intención. Informarles a ustedes que ya solicité audiencia con ellos para explicarles.

El acuerdo N 238 y 239 están en blanco señora presidente y serían esos los puntos que tengo hoy, muchas gracias presidente. También pedirle a usted como lo indica el artículo N°34 del Código Municipal que usted hace el orden del día, a ver si valora que podamos hablar un poquito de lo que sufrió una niña por discriminación en la capital. Una niña que llegó a su escuela, llegó a sus clases y que fue maltratada por una educadora que le dijo algo así como que no era Limón San José o algo así.

La niña está muy afectada, eso se ha visto hoy en todo el país y yo lo que solicitó es que este Concejo Municipal de Pococí tome un acuerdo o una propuesta, si a ustedes les parece, para pronunciarnos en relación a que no debe haber discriminación, compañeros educadores, madres de familia, padres de familia vecinos de Pococí, no debe haber discriminación y mucho menos con una niña que hoy no quiere saber nada de una escuela por el maltrato de una persona.

Yo no soy quién para juzgar a esa persona, a esa educadora, pero yo creo que por lo menos podríamos dar un voto de apoyo ¿por qué? porque no podemos permitir la discriminación. Yo he sido discriminado en este Concejo, pero soy un adulto y lo acepto porque sé a lo que vengo y sé lo que me falta y sigo adelante, pero no puedo permitir que se le haga eso a una niña, entonces yo les pido con el mayor de los respetos que por favor ojalá ustedes valoren analizar ese tema y tomar alguna medida o pronunciamiento en relación a esto. Yo tengo los datos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°5

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

aquí, pero para no extenderme mucho en el uso de la palabra, respetar, bueno 3 segundos finalicé, gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Gracias, vamos a tomar nota de los acuerdos que dice el señor regidor antes de aprobar el acta. Le voy a dar la palabra a don Manuel para que se refiera al acuerdo del río Elía.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Creo que más bien había quedado que ese acuerdo se traslada a la Comisión de Hacendarios porque se debe ver qué nos queda del superávit para ver si hay una posibilidad de poder ayudar, sino sería en los próximos extraordinarios, pero hay que analizarlo.

Me parece que ese acuerdo era para trasladarlo a Hacendarios.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias señor alcalde, el acuerdo reza lo siguiente: *"Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal para que responda al Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla y a los vecinos de la comunidad Elia",* pero con sus palabras al menos yo me doy por satisfecho y sé que los vecinos que están pendientes a esta sesión y el uso de la palabra en representación de ellos humildemente, les ha quedado claro que muy pronto se podrá hacer una modificación, entonces les agradezco.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Y con el tema del cementerio, lo que dice el acuerdo es que se recibe la propuesta, que se le traslade a la junta para que valoren la viabilidad del proyecto y remitan al Concejo el presupuesto y si lo apoyan, así como indicar si existe el espacio. Creo que son a ellos que nosotros hemos designado como administradores y a quien les correspondería ver el espacio, cómo está el cementerio, cómo lo encontraron y posteriormente a lo que ellos nos indiquen por el informe, este honorable Concejo podrá ver alternativas en la Comisión de Hacendarios.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Gracias presidente, me queda claro, a los vecinos y al señor que se reunió conmigo para dar esta idea de que sí hay interés, porque algunos les pareció como que no, pero bueno, es una cosa lo que uno piensa y otra cosa lo que lo que uno cree que piensan los demás, entonces queda claro.

El otro tema de la mesa de trabajo por lo de IFA Pro-Fútbol Club, le agradezco mucho señora presidenta si valora lo del tema de la niña con relación a la discriminación, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sí, yo giré instrucciones para que en esa mesa de trabajo atender a ese grupo de ciudadanos sea para el 02 de marzo que creo que es jueves si no me equivoco, antes de la sesión, para no traer a los señores regidores dos o tres veces a la semana a ver temas, sino más bien aprovechar el día de sesión y verlo antes.

Entonces, sería para el 02 de marzo a las 3:00 de la tarde, creo que le giré instrucciones, no recuerdo a cuál de las secretarías, pero para esa fecha la programé.

Lo de la discriminación yo no puedo estar de acuerdo, aunque eso no es parte del acta verdad en la que estamos el punto en discusión, sería en asuntos varios y hoy no tenemos asuntos varios, pero voy a instruir al señor licenciado de este honorable Concejo para que nos haga un pronunciamiento de que nosotros como Concejo Municipal no estamos de acuerdo en la discriminación, ni en el racismo, pero eso sería que lo hablemos posteriormente porque en el punto de la aprobación del acta eso no está en discusión.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Sí muchas gracias presidente, ¿hay forma que durante la sesión podamos introducir el tema?, ¿hay alguna forma?, pero me doy por satisfecho porque ya yo opiné y me manifestó en relación a esto, si lo valoran o no, si buscamos la manera porque existen, se haría, pero sino no hay ningún problema. Les agradezco mucho.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

En asuntos del señor alcalde yo voy a tocar el tema y darle instrucciones al licenciado de este honorable Concejo para que nos haga un pronunciamiento bajo la norma jurídica de este país.

Los que estén de acuerdo por favor en aprobar el acta N°09 levanten la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta Ordinaria N°09 Celebrada el 02-02-2023.

ACUERDO N° 258

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta Extraordinaria N°10 Celebrada el 06-02-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Acta Extraordinaria N°10 Celebrada el 06-02-2023.

Participa de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

Había estado pendiente un recurso que yo presenté, bueno ya el acta fue aprobada, nada más le solicito a la secretaría que me certifique este acuerdo para lo que corresponda

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que tome nota y le certifique al señor vicepresidente.

Nota de Secretaría: El regidor Randall Torres Barrientos hace referencia al acuerdo N°254 del Acta N°10 en el que se aprueba la reforma al artículo 29 del Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococi de la ley 8582 según el detalle expuesto presentado por el señor Alcalde mediante Oficio DAMCM-0019-2023.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°8

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 259

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal de Pococí, teléfono: 2711-1208 correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0020-2023

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la continuidad del contrato de la compra directa No. 2017CD-000408-CL01 Equipo de vigilancia en el Cantón, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un periodo de 12 meses con la empresa Radiográfica Costarricense S.A (RACSA)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de febrero de 2023

DAMCM-0020-2023

Sres.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir el oficio adjunto con la finalidad de solicitar el acuerdo de pago para la continuidad del contrato de la compra directa no. 2017CD-000408-CL01 Equipo de vigilancia en el cantón, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un periodo de 12 meses con la empresa Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



udad de Pococi
ETARIA
na Radriga / A.
2023
17

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°10

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 08 de febrero del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2017CD-000408-CL01, Equipo de vigilancia en el cantón alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, (Continuidad de contrato por un periodo 12 meses).

Respetables señores:

Que, con el fin de poder continuar con el servicio del Sistema de Vigilancia por medio de cámaras mediante el sistema de circuito cerrado en varios sectores del cantón de Pococí, se gestiona la ampliación por un periodo de 12 meses la compra directa No. 2017CD-000408-CL01, contratación adjudicada a la empresa Radiográfica Costarricense SA.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Radlográfica Costarricense S.A, (RACSA)** por un monto total de **₡ 60.000.000.00** (sesenta millones de colones exactos) por el servicio de cámaras de vigilancia en varios sectores del Cantón de Pococí, por un periodo de 12 meses.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2023.02.08 09:37:34 -05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Gracias, cada vez que se consulta sobre una cámara de estas que hay en el distrito de Guápiles, no se dan respuestas muy satisfactorias. Que no estaba funcionando por la chec, que no está funcionando por "x, y o z cosa".

A mí me gustaría saber con todo respeto, si todas las cámaras están funcionando, si alguien tiene una información por escrito, si podemos informar sobre esos dineros que se pagan a esta empresa porque, que yo sepa en algunos sectores las cámaras no están funcionando y lo que han dicho es que las van a reparar entonces, me parece a mí que estoy en lo correcto solicitando con respeto antes de que se apruebe eso.

Si Todas están funcionando, si son 10, 20, 30 o 5 y que ellos se informen en un día, en una semana, en un mes, pero que informen, que tengamos un documento para que el día de mañana cuando por "x,y o z cosa" no seamos escogidos para el próximo y que estemos en los 10 años de tiempo en que todo se nos viene encima y nos demandan, tener una excusa y decir: "No señor, en tal día solicitamos tal cosa y habían cinco que no trabajaban que no funcionaban y aquí está el documento y nosotros lo solicitamos". Yo puedo quedarme callado porque yo no voto, pero la verdad es que yo soy solidario Gracias presidente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Esa información, se la puede solicitar a Mauricio Garita que es el que lleva la coordinación y también a los señores de seguridad pública que ellos también son los que monitorean y, si me dijo Mauricio que iban a sustituir en estos días algunas cámaras, Racsa tiene un compromiso de sustituir algunas, no sé nos puntos, pero él me dijo que tenían que hacer una sustitución de algunas cámaras de seguridad.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, en cuanto a ese tema de las cámaras, pareciera mentira, pero si usted multiplica 12 meses por 5, da 60 millones. Hay que ver Manuel, es importante para el Concejo y para usted como administrador ver el rendimiento, la efectividad de esas cámaras y creo que Garita en 5 minutos podría en una sesión venir y





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°12

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

explicarnos a nosotros. Es importante cuando uno domina la información este, cuando lo cuestionan uno puede dar respuesta certera entonces, es importante por estos 12 meses que se van a pagar 60 tucos, vino la vez pasada pero es que esto es, se pagan 60 por año y en cuatro años don Manuel va a pagar ¢240.000 mil colones, o sea pagamos con fondos que se recaudan de las personas que pagan los impuestos y diferentes servicios.

Pero si es importante y la propuesta mía es esa que Garita venga ojalá antes de nosotros autorizar estos pagos. El problema Manuel es que hay que entender y tiene razón Rosbill, se reportan las cámaras, la empresa viene y no mejora las cámaras, pero no rebaja no rebaja de los cinco millones por año, siempre se cobran los 60 millones, entonces es importante para este cuerpo colegiado y para usted como administrador de esta institución es jerarca del cantón de Pococí, de que verdaderamente haya complacencia y haya una justificación adecuada de los gastos que se hacen en esta municipalidad.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, más bien escuchando esto que no es nuevo ya, ni en esta meditación ni en la anterior pues, Don Mauricio Garita más bien hace más de lo que se le pide, ya que él no es un técnico en lo que es seguridad informática o seguridad electrónica o seguridad física. Lo hemos dicho desde la Administración anterior, esta municipalidad tiene que contar con un funcionario que tenga conocimientos y preparación en seguridad física, electrónica e informática ¿para qué? para que esté supervisando y chequeando las cámaras que tenemos desde hace unos años.

Yo creo que desde hace ya meses hay varias cámaras que no han venido funcionando y lo digo porque tengo algunos conocidos oficiales de seguridad en la fuerza pública que me dicen, "Vives vive no está funcionando está cámara, ni tal ni tal" y nosotros mismos estamos pagando plata dice, de todos los clientes para que haya esa seguridad electrónica".

Yo diría que esos sesenta millones don Manuel ojalá poder replantear en su momento y nos podamos sentar con nosotros, con el Concejo, y ¿por qué no tomar eso 60 millones y convertir a la policía municipal?, yo creo que sería más eficaz todavía, aunque no lo vieran así, para algunos cantones sí, porque estos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ojos están vigilando unas cuantas cuadras nada más de ese distrito, pero la Policía Municipal vendría a fiscalizar más allá del distrito y las 24 horas.

Por otro lado, tengo entendido que el convenio se firmó en su momento para monitorear las 24 horas, no 12 horas. Yo por lo menos he visto y les autorizó que le digan a la fuerza pública que Ovidio vive dijo, que yo he visto donde los oficiales o las señoras salen a las 7 de la noche, cierran portillo y hasta el día siguiente, entonces no está quedando nadie fiscalizando los ojos electrónicos que tiene este cantón y sé si se está pagando 60 millones de colones.

Yo creería que ojalá pudiéramos replantear, o no sé si al señor alcalde no le parece esta idea de poder tomar en su momento está plata y poderla convertir en personal nuestro que sean policías municipales, vendrías creo, a hacer un trabajo creo muy importante también para este cantón y para este Distrito gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo quiero decir que, primeramente este convenio con Racsa es muy importante para este cantón y es espacio donde ahorita tienen que estar los de la fuerza pública viendo esas cámaras es, todos saben dónde es, el antiguo cajero del Banco Nacional que está en el hospital frente a la musmanni, ahí está un policía o una policía mujer, viendo en ese lugar tan pequeñito, donde no tiene espacio y no tiene baño y lamentablemente a nosotros nos corresponde buscar un espacio para trasladar eso y dar las comodidades.

Entonces, yo no creo que una persona puede estar 24 horas ahí, yo no pudiera estar dos horas ahí, en esas condiciones tan precarias. Pero la buena noticia es que en un lote municipal se está haciendo un megaproyecto, que muy pronto ustedes van a conocer porque se va a firmar el convenio, donde ya un empresario donó todo lo que tiene que ver con los planos y va a construir el edificio para que estén las cámaras monitoreadas, donde van a poder haber 2, 3, 4 hasta 6 personas, van a tener comedor, van a tener sala, van a tener un lugar para descansar, vamos a tener que invertir en tecnología, vamos a tener que ir a tocar las puertas de la Embajada Americana, porque cuando los representantes de la Embajada Americana vinieron aquí ellos dijeron "si ustedes construyen un lugar nosotros se los equipamos" ahora ya no pueden decir que no lo tenemos, la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

municipalidad ya va tener un lugar bello, ustedes van a conocer muy pronto ese proyecto.

Entonces aquí hablar de la Policía Municipal que lo tocó el compañero Ovidio, sería muy bonito tener Policía Municipal en Pococi, es necesario pero yo, cuando inicié aquí como regidora lo primero que hice fue ir a pedir un estudio de ¿cuánto nos cuesta tener una Policía Municipal? y solo para equiparla con los uniformes, con dos vehículos, para poner cinco personas iniciando eran ₡325.000.000, para hacer el lugar donde se van a guardar las armas porque es todo un protocolo, todas las armas que había que comprar o sea, hay que hacer un lugar que los protocolos son de la fuerza pública donde se guardan las armas, entonces si queremos Policía Municipal empecemos por ahí, empecemos en la comisión de Hacienda a repartir entre todos los proyectos y dejar ₡350.000.000 porque eso fue hace 3 años posiblemente todo subió, porque el dólar ahorita está bajo, pero hay tiempos en que está en más de ₡6000 colones y dejamos ₡400.000.000 y por lo menos antes de irnos el 30 abril, queda el lugar donde que guardar las armas, quedan las armas compradas, quedan los carros comprados, quedan los uniformes y que los que vengan planifiquen el tema del recurso humano, pero son casi ₡400.000.000 de colones que necesitamos para empezar con 5 policías municipales.

Entonces ahí se los dejo para que, cuando vayamos a ver el presupuesto extraordinario entre todos digamos cuánto ponen y empecemos porque si es importante, este cantón está muy inseguro, bueno todo el país está inseguro.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Saluda, miren, si algo yo soy fiel creyente es de ese proyecto de cámaras de seguridad y lo digo por los siguientes motivos:

La seguridad es cosa de todos, parece trillado verdad pero, si uno pudiera valorar ¿cuánto cuesta mi vida?, ¿cuánto cuesta la vida de nuestros hijos?, no tiene precio y estamos en tiempos actuales dónde por ejemplo: cuando ocurra un ilícito a veces la única manera para lograr tener prueba es a través de las cámaras, los videos.

Yo le he dado bastante seguimiento al tema de las cámaras, la semana pasada yo conversé con Mauricio y me quedé muy impresionado con el trabajo que están





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

haciendo, es que a veces yo creo que esto debe ser explicado al Concejo para que todo mundo lo conozca.

Para la asignación de cada cámara se realizan con lo que se denomina mapas de calor, que eso significa que el Ministerio de seguridad determina dónde están las principales, donde se cometen, en qué zona se cometen los principales delitos y entonces la idea es que esté ahí la cámara. Obviamente aspiramos a que día con día existan más cámara.

Otra cosa que me alegró sobremanera fue la noticia que me dio, de que para el Distrito de Cariari creo que ya se va a instalar la primera cámara, es que hay que ver el esfuerzo y todo lo que hay que hacer para instalar esa cámara.

Ahora, en concordancia con lo que decía Yaslyn, que la felicito porque esa iniciativa del centro de monitoreo es de Yaslin, al César lo que es del César y ya se logró también bajo el esfuerzo de la Administración del licenciado Manuel Hernández Rivera, de que ese centro de monitoreo sea una realidad y ahora en tiempos actuales, yo no sé si ustedes sabían pero, los ladrones ahora inclusive lo que tienen son drones, sí son drones, en la noche activan los drones van a ver si la casa está ocupada o está desocupada. O sea tenemos que avanzar e ir delante de los delincuentes porque en estos momentos estamos detrás, mientras nosotros dormimos ellos están actuando.

Entonces yo creo que si hacemos un análisis de ₡60.000.000 en un año para que tengamos cámaras, en donde podamos tener seguridad, creo que en mi caso levantaré mi mano porque está la protección del pueblo de Pococi.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, Cuando nació este proyecto de las cámaras me pareció de mucha importancia y se hablaba en ese entonces de instalarlo inicialmente en el casco central de Guápiles e irlo aplicando en los demás distritos por lo menos en los cascos centrales. También se habló de que el monitoreo tiene que ser por la Municipalidad un departamento municipal porque yo personalmente no creo que sí la Muni invierte recursos de todos los ciudadanos, tenga que ser vigilado por la policía. Donde hay cámaras a nivel nacional municipales son supervisados por un departamento municipal, solo eso quería agotar y así debe ser, por lo tanto nunca





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

he estado de acuerdo que esté en manos de terceros en este caso como de la policía de la fuerza pública.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, de hecho como todo proyecto, requiere de evaluar el costo/ beneficio verdad, a ver cuánto se invierte y qué beneficios a obtener del proyecto. De hecho, en conversaciones con personeros de la fuerza pública ellos confirman que sí hay una gran utilidad y que ha sido muy efectiva el monitoreo de por medio de cámaras. Obviamente para que haya una mayor efectividad debe haber un monitoreo 24/7, no sería lo más aconsejable que fuese cierto horario, porque el delincuente no duerme y el delincuente ocupan las horas de la noche para delinquir y se esconde en la oscuridad y en lugares muy estratégicos, de ahí que el monitoreo debería ser 24/7.

Lo otro es que, en Cariari se van a instalar, por lo menos estás haciendo los estudios para ver la posibilidad y eso ahí anduvimos con el Señor Mauricio Garita y personeros de Racsa haciendo un monitoreo para ver si es posible implementar este proyecto de este sistema de cámaras en puntos estratégicos, en la parte de la periferia de Cariari y en el centro, obviamente sí se ha comprobado de que la misma Fuerza Pública lo constata, que sí hay efectividad en este monitoreo.

Que el proyecto es costoso pues es lógico verdad, porque todo depende del tipo de cámaras y el tipo de aparatos que vayan a colocar en los postes y de hecho ellos recomiendan un tipo de cámara que tiene una muy buena resolución y también el movimiento de 180° algunas hasta de 360° y eso cuenta mucho en el tipo de cámara que se implemente, pero en sí en general el proyecto lo vemos bastante provechoso para el cantón.

Y ojalá que así como ha sido efectivo por acá en el centro de Guápiles y oportunamente si es posible pues allá en Cariari, en todos los centros de distrito se implementa este proyecto, porque si viene a beneficiar a la fuerza pública gracias.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Me siento complacido porque se hizo debate en relación a mi participación y es que para finalizar quiero indicarles que, los que están pensando distinto como nosotros son muy vivos, ustedes deben de saber que si la cámara que está por la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

bomba de Santa Clara está mala, por ahí van a salir huyendo y ellos lo saben primero que todos nosotros y si la cámara por Estándar está mala por ahí salen huyendo y todos los días o todas las semanas se roban un vehículo en el cantón de Pococí, yo los público en mi página y los llamo y les doy seguimiento, ¿lo consiguieron?, ¿saben algo? No, ¿Por qué? porque los delincuentes estudian, se preparan y cogen las cosas con ganas para que le salgan mal, o bien ellos se preocupan, entonces cómo es dinero el pueblo yo estoy pidiendo cuentas de que si las cámaras que tenemos hasta este momento están funcionando, bien magnífico y como dijo Don Randall Torres y los demás regidores, si llenamos el cantón de Pococí de cámaras aquí no a venir ningún delincuente, lógico, entonces como dije al principio les agradezco mucho el debate que se hizo sobre este tema y es importante conocer la herramienta que tenemos porque nosotros le damos cuenta al pueblo. Gracias, muy amable presidente

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Radiográfica Costarricense S.A, (RACSA), por un monto total de ₡60.000.000.00 (sesenta millones de colones exactos) por el servicio de cámaras de vigilancia en varios sectores del Cantón de Pococí, por un período de 12 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 260

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal de Pococí, teléfono: 2711-12-08 correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0022-2023

Asunto: Borrador de adenda al convenio de cooperación de disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del reglamento de la Ley de Zona Franca entre la Municipalidad de Pococí y Chiquita Tropical Ingredientes S.A.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de febrero de 2023

DAMCM-0022-2023

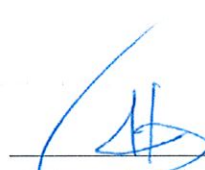
Sres.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir el borrador de adenda al convenio de cooperación de disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del reglamento de la Ley de Zona Franca entre la Municipalidad de Pococi y Chiquita Tropical Ingredientes S.A. junto con el criterio jurídico respectivo para el que se solicita autorizar a la administración a suscribir el instrumento de convenio presentado.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por:
Día: 09-02-2023
Hora: 10:30 a.m.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 17 de enero de 2023
SPCA-011-2023

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Asunto: Adenda al convenio con Chiquita Tropical Ingredients S.A.

Estimado señor:

Le saludo respetuosamente y a la vez le informo que la empresa Chiquita Tropical Ingredients S.A. está solicitando realizar una adenda al convenio existente entre la empresa y la Municipalidad de Pococí, misma que versa sobre la modificación de la cláusula tercera y séptima del Convenio.

Como parte del proceso para la aprobación de la adenda, se debe contar con el visto bueno de Dirección Jurídica y el posterior acuerdo del Concejo Municipal en el que le autorice para la firma. Se hace mención que el convenio se encuentra vigente a la fecha, mismo al cual se firmó reciente proroga que entró en vigencia desde el pasado el 04 de enero del año en curso.

Se adjunta la propuesta de adenda enviada por la empresa.

Se agradece la atención a la presente.

LUIS ALEJANDRO VEGA VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS ALEJANDRO
VEGA VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.01.17
13:48:20 -06'00'

Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Consultor Ambiental
Proceso de Control Ambiental

Cc: Dirección Jurídica, Archivo.

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



ADENDA DE CONVENIO DE COOPERACION DE DISPOSICIÓN SOBRE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS, S.A

Entre nosotros, la MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, cédula de persona jurídica número 3-014-042125, representada en este acto por el señor MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA, y CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS, S.A, cédula de persona jurídica número 3-101-103005-28, representada por PAULO FEOLI CARRANZA, ambos de calidades conocidas acordamos realizar una adenda al convenio principal de disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios, de conformidad al Acuerdo N° 3414, del Acta N° 96, del 04 de enero del 2022 y sus prorrogas, tomado por el Honorable Concejo Municipal de Pococí, donde se autorizó al alcalde a suscribir el mismo. Con base en lo siguiente:

PRIMERO: Se acuerda modificar la cláusula tercera del contrato principal de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA: LA MUNICIPALIDAD autoriza a LA EMPRESA, beneficiaria del régimen de Zona Franca, a entregar directamente a un tercero, previamente autorizado por la Municipalidad y expresamente mencionado en este convenio, las mermas, subproductos, desperdicios, desechos, abono y/o fertilizantes orgánicos de lodo, que LA EMPRESA decida desechar.

Entendiéndose al tercero como el beneficiario final y receptor de las mermas, Sub-productos, desperdicios y desechos.

SEGUNDO: Se acuerda la actualización de la lista de transportistas autorizados

CLÁUSULA SÉTIMA La siguiente será la lista de las personas autorizadas para recibir desechos de cáscara, puré, banano y abono y/o fertilizantes orgánicos de lodo, los cuales han sido seleccionados por acuerdo interno de LA EMPRESA y los cuales se detallan en la tabla adjunta. Estos transportistas serán los responsables de transportar y entregar estos desechos a los finqueros, ganaderos o cualquier otro destino final aprobado, los cuales utilizaran estos productos como forraje para sus hatos de ganado o materia prima; quienes además se comprometieron previamente a cumplir plenamente con de las normativas y leyes nacionales, vigentes para realizar esta labor; consecuentemente, se encuentran autorizados a firmar en nombre de la Municipalidad de Pococí, las actas de donación para efectos del trámite aduanal correspondiente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Lista de Transportistas Autorizados para retirar desecho de las instalaciones:

#	Finca Receptora	Responsable Establecimiento	Dirección	Teléfono
1	Alvaro Cornejo Arias	Alvaro Cornejo Arias	Santa María - Río Jiménez	8389 - 9922
2	Colonia Zeledon (Ganadera Sanchez de Cariari S.A.)	Bernardo Sanchez Chavez	300 M Sur de la Escuela Colonia Zeledon - Roxana	8840 - 3224
3	José Jiménez	José Jiménez	La Esperanza, Cariari, Pococi	8353 - 2284
4	Carlos Hernández	Carlos Hernández	300 mts Sur Mundimar	8378 - 3639
5	Finca Don Rafa - Hidroconsul Rolsa. S.A.	Andres Rodríguez	Del cruce de Cartagena 1 Km Oeste y 1.5 KM Sur	8826 - 2242
6	Granja Avícola El Laurel	Agropecuaria Rancho Donca S.A. (Carlos Fidel Vargas)	1.2 km Este, de la escuela Campo tres.	8351 - 7987
7	Edgar Miranda	Edgar Miranda	500 mts Norte Mundimar	8998 - 1179
8	Luis Angel Acuña	Luis Angel Acuña	Finca Guácimo	8769 - 0764
9	Esdrual Echeverría Patiño	Esdrual Echeverría Patiño	La Colonia, Tajo Platanera	N/A
10	Victor Geison López Jiménez	Victor Geison López Jiménez	Patío San Cristobal - La Rita - Pococi	8924 - 0101
11	La Angelina	Sonia Rogades Alvarado	425M Este del Puente de Jimenez-Guácimo,	8645 - 7506
12	Pronuvo	Gabriel Carmona	Frente a distribuidora La Coca Cola - Guápiles	8565 - 9567
13	La Chiripa	La Chiripa (Don Piro)	Puerto Viejo de Sarapiquí	8411 - 0535
14	Victor Julio Arias	Victor Julio Arias	Cruce de Altamira de aguas Zarcas	8751 - 9174
15	Finca Diego Marín Arce	Diego Marín Arce	200 mt al sur del cementerio - Cariari - Pococi	8926 - 0303
16	Finca Umaña Salazar	Joel Umaña Salazar	San Bosco, 800 mts sur de escuela San Bosco	2763 - 4456
17	Claudio Soto Nuñez - Quebrador Macoma	Soto Araya Sebastian	Porton de la Hidroeléctrica 500 mts Sur y 500 mts Este	8384 - 4092
18	Lacteos Macrolo	Marvin Rodríguez	A un costado de Super Rolo- Horquetas - Sarapiquí	8874 - 4242
19	Jorge Solano Rodríguez	Jorge Solano Rodríguez	Ticabán	8397 - 3494
20	Rafael Quiros	Rafael Quiros	Cariari - San Miguel	8351 - 9191
21	Eladio Jimenez Mora	Eladio Jimenez Mora	Campo Cinco, Cariari	2767 - 6417
22	Juan Chinchilla Azofeifa	Juan Chinchilla Azofeifa	El Maná,, 4 Esquinas Cariari	8367 - 9473



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



#	Finca Receptora	Responsable Establecimiento	Dirección	Teléfono
23	Rafael Sibaja Porras	Rafael Sibaja Porras	La T de Ticabán	8824 - 0239
24	Quesos Dello	Dello Araya Hernández	300 mts Oeste de la plaza de Balastre - Rita - Pococi	8386 - 3462
25	Santos Mata	Santos Mata Picado	El Maná, 4 Esquinas Cariari	8649 - 3990
26	Finca Calderón Ramirez	José Antonio Calderón Ramirez	Del cruce de Ticabán 400 mts Sur - Rita - Pococi	8980 - 7293
27	Pronuvo	Gabriel Carmona	San Bosco - La Rita	8565 - 9567
28	Finca Gitana	William Hernandez Valverde	Del triangulo 600M hacia Canta gallo de la Rita,	N/A
29	Andrés Aragonés Rodríguez	Transportes Finca Ana	Sucre, 2mts Este de la Esc. Antonio José Sucre, camino al Parque Nacional,	8860 - 6342
30	kaka	Roxana Jiménez	Calle el Gobierno - Roxana - Guápiles	8722 - 1927
31	Gustavo Miranda	Gustavo Miranda	Heredia	8308 - 9569
32	Nelson Lobo	Nelson Lobo	De la finca Bananera Parismina en el Limbo de Duacari 800 metros al Este.	N/A
33	Reiner Montero	Reiner Montero	LA Selva de Guácimo	8851 - 8249
34	Lechería Arias	Federico Arias	San Bosco	8704 - 1803
35	Maderas Mafior Limitada	José Villalobos	La Selva de Guácimo	8308 - 9546
36	José Corrales	José Corrales	Coronado	6033 - 1911
37	Finca El Chorro	Corporación Crucero S.A	Frente a Finca #2 - Puerto Viejo - Sarapiquí	6040 - 4002
38	Rancho Geronimo Monte Cristo	Corporación Ganadera el Diamante de Marín S.A	Frente al Hotel La Fuente - Cariari - Pococi	8926 - 0303
39	El Diamante	Uencio Mora Ramirez	800 m Norte y 200 m Este Escuela Balastre - La Rita - Pococi	8310 - 6186
40	Jorge Luis Arrieta Rojas	Jorge Luis Arrieta Rojas	La Victoria, 100 Este La Victoria	N/A
41	Finca Saulo Jara	Agropecuaria Jara Meza S.A.	Del cementario 1.1 Km Este al cruce de Bellavista	N/A
42	Jhonny Campos	Jhonny Campos	Toro Amarillo - Guápiles	8953 - 1800
43	Acarreos y Servicio Predio S..A	Alberto Gutierrez Gamboa	San José, Tibas, de la escuela de la Florida 10 mts Este San Jose, Urente.	N/A
44	Sanitarios Sarapiquí S.A.	Ronald González Cuberto	200E de la plaza del prado, mano derecha, urbas villas del Rio.	N/A



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Leído, lo anterior, las partes lo aprueban y se firman dos originales, en la ciudad de Guápiles, a las _____ del _____ de año 2023. Rige a partir del _____ de _____ del 2023. Es todo.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococi

Paulo Feoli Carranza
Representante Legal
Chiquita Tropical Ingredientes.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°24

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-04-02-2023

ASUNTO: Adenda al convenio con Chiquita Tropical Ingredients S.A.

SOLICITANTE: Proceso de Control Ambiental Municipalidad de Pococí.

Guápiles, Febrero 08, 2023

1. GESTIÓN:

El presente informe jurídico se brinda en respuesta al oficio SPCA-011-2023 emitido por el Proceso de Control Ambiental, de fecha 17 de enero de 2023, en dicho oficio dirigido al Alcalde Municipal, se informa que la empresa Chiquita Tropical Ingredients S.A. está solicitando realizar una adenda al convenio existente con la Municipalidad de Pococí, misma que versa sobre la modificación de la cláusula tercera y séptima del Convenio. Conforme lo anterior esta Dirección Jurídica, procede a atender y emitir el informe jurídico procedente.

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

Se trata de una adenda a un contrato existente entre la Municipalidad de Pococí y la empresa Chiquita Tropical Ingredients S.A, de acuerdo con la información recibida, el convenio se encuentra vigente a la fecha, recientemente la Municipalidad firmó prórroga que entró en regir desde el pasado el 04 de enero del año en curso.

La interesada propone realizar una adenda al convenio principal de disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios, de conformidad al Acuerdo N° 3414, del Acta N° 96, del 04 de enero del 2022 y sus prórrogas.

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI

PAGINA N°25

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



La adenda modifica la cláusula tercera del contrato principal de manera que LA MUNICIPALIDAD autoriza a LA EMPRESA beneficiaria del régimen de Zona Franca, a entregar directamente a un tercero, previamente autorizado por la Municipalidad y expresamente mencionado en dicho convenio, las mermas, subproductos, desperdicios, desechos, abono y/o fertilizantes orgánicos de lodo, que LA EMPRESA decida desechar. Se debe entender que el tercero es el beneficiario final y receptor de las mermas, Sub-productos, desperdicios y desechos.

Así mismo, propone actualizar la lista de transportistas de la cuál se hace un detalle que especifica a las personas autorizadas para recibir desechos de cáscara, puré, banano y abono y/o fertilizantes orgánicos de lodo, los cuales han sido seleccionados por acuerdo interno de LA EMPRESA, con el objetivo que sean los responsables de transportar y entregar estos desechos a los finqueros, ganaderos o cualquier otro destino final aprobado, los cuales utilizaran estos productos como forraje para sus hatos de ganado o materia prima; consecuentemente, se encontrarían autorizados a firmar en nombre de la Municipalidad de Pococí, las actas de donación para efectos del trámite aduanal correspondiente.

Según el Reglamento a la Ley de Zonas Francas, DE No.34739-COMEX-H en su Capítulo XVIII se regula la disposición sobre bienes, mermas subproductos y desperdicios, en su artículo 109, en concordancia con el artículo 16 de la Ley 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas, en este sentido, la adenda propuesta es viable jurídicamente.

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°26

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



3. CONCLUSIONES.

De conformidad con el análisis aquí expuesto, la adenda al Convenio de Cooperación de disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca entre la Municipalidad de Pococí y Chiquita Tropical Ingredients, s.a. es jurídicamente viable.

Cordialmente,

CYNTIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CYNTIA VANESSA AVILA
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2023.02.08 16:30:59
+0500'

MAF. Cynthia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a suscribir la adenda al convenio de cooperación de disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del reglamento de la Ley de Zona Franca entre la Municipalidad de Pococí y Chiquita Tropical Ingredients S.A. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°27

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ACUERDO N° 261

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal de Pococí, teléfono: 2711-12-08 correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0021-2023

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la continuidad del contrato de la Licitación Nacional No. 2019LN-000001-CL01 "Operaciones del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil Guápiles por un periodo de 5 años".



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de febrero de 2023
DAMCM-0021-2023

Sres.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir el oficio adjunto con la finalidad de solicitar el acuerdo de pago para la continuidad del contrato de la Licitación Nacional No. 2019LN-000001-CL01 Operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil Guápiles por un periodo de 5 meses.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
C. Ana Rodríguez
2023

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococi
Compra Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 08 de febrero del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de adenda y solicitud de acuerdo de pago.

Licitación Nacional No. 2019LN-000001-CL01, Operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) Guápiles, (Adendas al contrato por un periodo 5 meses)

Respetables señores:

Que, a solicitud de la Doctora Mauren Monge Bolaños, Encargada del Proceso Socio cultural, se gestiona la **adenda**, a la Licitación Nacional No. 2017LN000001-CL01, por concepto de operabilidad del centro de cuido y desarrollo infantil (CECUDI) Guapiles, por un periodo de 5 meses, contratación adjudicada a favor de la señora Damaris Ching Duran.

Que, una vez realizado el análisis por el Dpto. Compras Públicas, y con fundamento en el artículo número 209, (Adenda al contrato) del Reglamento a la ley de contratación administrativa, recomiendan continuar con el proceso de adenda, por cumplir con las condiciones indicadas en el artículo 209 del RLCA.

Por tanto, se solicita al Concejo Municipal de Pococi, autorizar la adenda al contrato y a su vez autorizar al señor alcalde a pagar a la señora Damaris Ching Duran, por un monto de ₡49,125,000.00 (cuarenta nueve millones ciento veinte y cinco mil colones exactos) para continuar con la operabilidad del centro de cuido y desarrollo infantil (CECUDI) Guápiles, por un periodo de 5 meses.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°29

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococí
Compra Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD
QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2023.02.09 09:16:50 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°30

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



Guápiles, 3 de febrero de 2023
SPSC-010-2023

Señores
Contratación Pública
Municipalidad de Pococí

Cordial saludo.

Solicito se proceda con extensión (adenda) al contrato DPM-07-2020 sobre la Operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) Guápiles, este adjudicado desde el 2020 a la señora **DAMARIS CHING DURAN**.

La adenda se razona en función de los plazos de elaboración, revisión, y adjudicación que conllevan los pliegos de condiciones de esta naturaleza. Por tanto, para el mejor interés de esta Administración, se requiere de un plazo adicional de 5 meses, tiempo necesario para iniciar el proceso de compra.

Se detalla sobre el proceso:

Licitación Nacional	Plazo	Monto adjudicado	Oferente	Acuerdo	Adenda
N°2019LN-000001-CL01	36 meses	₡353,700,000.00	Damaris Ching Durán	Sesión ordinaria N°66, Acuerdo N°2030 del 10-09-2019	Se requieren 5 meses por ₡49,125,000.00

Por tanto, agradezco se confeccione **Adenda por 5 meses, por monto total de ₡49,125,000.00 (cuarenta y nueve millones ciento veinticinco mil colones exactos), en favor de la señora DAMARIS CHING DURÁN.**

Atenta,

MAUREN
PRISCILLA
MONGE
BOLAÑOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAUREN
PRISCILLA MONGE
BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.03
09:33:23 -06'00'

Licda. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Proceso Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

Cc: Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



N°0013

Nombre Solicitante: Mauren Monge Bolaños Departamento: Desarrollo Social y Cultural

Así mismo, se advierte que el visto bueno del contenido presupuestario es estrictamente sobre los detalles y montos supra indicados. Cualquier otro compromiso que el solicitante adquiera fuera de lo señalado en la presente Constancia, será bajo su propia responsabilidad.

V.B. Contenido Presupuestario

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo voy a votarlo por el derecho superior del niño porque no podemos dejarlos desamparados a los niños que ya están ahí, pero sí me gustaría que el proceso de licitación se haga pronto y que no sea por 3 años, que valoren hacerlo por menos, ojalá.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el regidor Alfredo Calderón Alfaro) SE ACUERDA: Se autoriza la adenda al contrato y a su vez, se autoriza al señor alcalde a pagar a la señora: Damaris Ching Durán, por un monto de ₡49,125,000.00 (cuarenta y nueve millones ciento veinticinco mil colones exactos) para continuar con la Operacionalidad del Centro De Cuido Y Desarrollo Infantil (CECUDI) Guápiles, por un período de 5 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento positivo de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que conste en actas lo que yo dije como justificación del voto, que lo voto bajo el derecho superior del niño para no dejarlos desamparados, pero que se inicie a la mayor brevedad posible la licitación y que se valore que no sea por tres años, sino más bien que sea por menos porque me parecen que los niños tienen derecho a tener calidad de educación y de todo lo que nosotros tenemos que velar, porque no es un dinero de la municipalidad, es un dinero que deposita el IMAS a la municipalidad, pero que toda la responsabilidad es de este municipio, entonces para que se hagan los arreglos o los estudios correspondientes.

Razonamiento positivo del Reg. Randall Torres Barrientos

Nada más para dejar justificado mi voto positivo porque este es un mecanismo permitido verdad por la ley, que permite no dejar desamparados a los chiquitos, ellos no saben de contrataciones ni nada de eso, simplemente tienen el derecho a recibir la educación y cuidados y nosotros como autoridades locales debemos de apoyar en todo lo que podamos, muchas gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro

¿Habrá posibilidades para que estos CECUDIS los puedan, en su momento, administrar alguna cooperativa de mujeres o alguna asociación?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Hace un tiempo atrás le pregunté a la Licda Mauren Monge sobre qué posibilidades había de ese modelo porque también yo he visto en otros cantones que es la municipalidad la que administra y hace todo lo que se está haciendo ahorita, supervisar, garantizar, pero las personas que trabajan ahí por servicios profesionales los paga directamente el municipio, hasta tienen muy buenos salarios en algunos casos porque no hay lucro, entonces tienen mayores ingresos.

Ella me dijo que iba a estudiar la posibilidad, yo le dije que había varios modelos en el país, que había visto uno por internet y hasta lo podríamos ir a visitar, pero que yo creía que debía existir esa posibilidad porque me parece que si la municipalidad tiene toda la responsabilidad, entonces que la asuma, hay modelos, están las expein que son las públicos-privadas, están las asociaciones, las fundaciones, cooperativas y muchos modelos, entonces ella me dijo que lo iba a estudiar, esa fue la contestación.

Igual, le podemos pedir a don Manuel por medio de un acuerdo, si ustedes gustan para que se inicie un estudio para ver cuál es la rentabilidad de qué la municipalidad se pueda hacer cargo de los centros de cuido.

¿Tienen algo que decir en ese tema?...Ok.

-----UL-----

ACUERDO N° 262

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal de Pococi, teléfono: 2711-12-08 correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0023-2023

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago a la empresa GABO S Y N Sociedad Anónima mientras se resuelve de manera satisfactoria el proceso de Licitación Menor 2023LE-000002-0032000702 "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococi"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de febrero de 2023
DAMCM-0023-2023

Sres.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito solicitar autorizar de acuerdo de pago según lo expuesto a continuación:

- Que la Municipalidad de Pococí tramitó el proceso 2022LA-000001-0032000702 de Contratación de Servicios de Seguridad Privada que originó el contrato 0432022012800064-00 a nombre de la empresa Inversiones GABO S Y N Sociedad Anónima.
- Que dicho contrato generó las modificaciones unilaterales 0432022012800064-01 y 0432022012800064-02 extendiendo su plazo hasta el mes de enero 2023.
- Que en vista de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública y su reglamento, así como la habilitación para la ejecución del presupuesto institucional del período 2023, la administración inició el proceso de contratación para los servicios de seguridad institucional en el mes de enero 2023 como consta en el proceso de Licitación 2023LE-000001-0032000702.
- Que dicho proceso de Licitación 2023LE-000001-0032000702 fue objeto de recursos de objeción al pliego de condiciones lo que conllevaron a emitir la resolución CMSG-0009-2023 dejando sin efecto el proceso y emitiendo un nuevo proceso de Licitación 2023LE-000002-0032000702 que actualmente se encuentra en su etapa de recepción de ofertas, así como en la etapa recursiva permitida por la legislación.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



- Que en vista de la relevancia del servicio requerido, el cual protege los bienes públicos institucionales así como a los usuarios y personal municipal en las diferentes áreas, es menester continuar con el servicio brindado originado en el contrato el contrato 0432022012800064-00 por parte de la empresa Inversiones GABO S Y N Sociedad Anónima, sin alterar las condiciones y costos emitidos en dicho instrumento hasta el tanto se cuente con la adjudicación final del proceso que se encuentra en trámite actualmente para el periodo estimado.

Por lo tanto, solicito autorización de pago del Concejo Municipal a la empresa Inversiones GABO S Y N Sociedad Anónima mientras se resuelve de manera satisfactoria el proceso de Licitación Menor 2023LE-000002-0032000702 "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococi", en vista de que se cuenta con la reserva presupuestaria suficiente y sujeto a la emisión de la respectiva resolución administrativa que reitere la necesidad y relevancia de la continuidad del servicio.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a aprobar esto sujeto a una coetilla que diga que por máximo de tres meses, en dado caso ustedes lo vuelven a traer para hacer la resolución.

Aclarar que no es una adenda, es por medio de resolución de pago por vía administrativa.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a la empresa: Inversiones GABO S Y N Sociedad Anónima mientras se resuelve de manera satisfactoria el proceso de Licitación Menor 2023LE-000002-0032000702 "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococi", en vista de que se cuenta con la reserva presupuestaria suficiente y sujeto a la emisión respectiva de resolución administrativa que reitere la necesidad y relevancia de la continuidad del servicio, lo anterior por un periodo máximo de 3 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Randall Torres Barrientos

Quiero dejar justificado mi voto positivo en relación de que las resoluciones administrativas es un mecanismo que puede utilizar la administración pública, en este caso estamos con lo que es el tema de seguridad, entonces no podemos dejar nuestro edificio y todos los activos que tiene la municipalidad sin vigilancia y por eso es por lo que estoy votándolo positivamente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo me apego a esa misma justificación, por el interés que hay de cuidar los bienes públicos ya que es nuestra responsabilidad y del señor alcalde, promover que todo esté bajo control.

-----UL-----

ACUERDO N° 263

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

En asuntos del alcalde yo dije que me iba a referir con respecto al tema que tocó el regidor Argüello, yo les puedo decir que soy una persona que me opongo al racismo, todos creo que saben el por qué verdad. Soy mamá de afrodescendientes, esposa de un afrodescendiente y aparte aunque no fuera madre y esposa de un afrodescendiente, yo no voy a encontrar del racismo y la exclusión, ni nada lo que tenga que ver para dañar los derechos humanos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Entonces le estaría pidiendo al licenciado Córdoba que por favor nos haga un pronunciamiento que este honorable Concejo está en contra de esas malas prácticas y que nos pronunciamos y que se lo envíen al MEP para que tomen medidas en contra de esa educadora y cualquier otro que quiera venir a hacer ese tipo de cosas en el sistema educativo de nosotros y como todos aquí casi que son educadores, creo que están de acuerdo y el que no, pues se respeta.

Esa es una propuesta que el señor regidor Argüello trajo y que yo lo acompañó y hago esta propuesta en ese momento y los que estén de acuerdo en apoyarla por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto se abstiene (Se abstiene de votar el regidor Jonnathan García Chévez) SE ACUERDA: Se solicita al Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal elaborar un pronunciamiento en el que exprese que el honorable Concejo Municipal de Pococí está en contra de toda manifestación de discriminación y racismo, esto con relación al suceso ocurrido en Aserri, en el que una menor de edad de cinco años habría sido víctima de un comentario racista durante un discurso en el acto cívico de la escuela en su primer día de clases, por parte de su maestra. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

No, es que esto no es un interés superior suyo, pero hágalo ahí, usted no votó, se vota a favor o en contra. (Le indica al regidor García).

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias presidente, muy breve, en su primer día de clases niña afrodescendiente de Aserri sufrió racismo de maestra, denunció su madre.

Familiares presentaron denuncia formal ante el Ministerio Educación Pública para proteger a la niña de 5 años de edad, estudiante de kínder en la escuela Manuel Hidalgo Mora. Una niña afrodescendiente de 5 años de edad tuvo que escuchar un discurso racista en su primer día de clases este lunes 6 de febrero en la escuela Manuel Hidalgo Mora de Aserri, lo leo de la página de Amelia Rueda, racismo es la discriminación qué se produce cuando una persona o grupo de personas siente





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

odio hacia características o cualidades distintas como el color de piel, idioma o lugar de nacimiento y muchas otras cosas más.

Me siento como padre de familia, como hijo de una mujer, me siento como ciudadano costarricense golpeado por la discriminación que sufrió esta niña. Yo viví en Limón como 4 años, mi papá trabajaba en Saopin y mi mamá en el Hospital de Limón, no soy negro porque seguro me despinté, pero fui a la escuela de inglés de los negros, ahí estuve y lamentablemente uno a los 57 años ha recorrido carretera verdad, como hay muchos de Limón que hoy honorablemente residen aquí en Guápiles, pues también habemos bastante Guapileños que hemos residido en Limón y no solo por eso, sino porque repito, fue una niña.

Leí la nota porque puede ser que haya personas que hasta ahorita se están conectando a las redes sociales y lo menos que puede hacer una autoridad municipal, lo menos que puede hacer un padre de familia, lo menos que puede hacer un ciudadano que tenga sus sentidos en buen estado, es pronunciarse en contra de esto verdad. Entonces les agradezco mucho, a ustedes por la decisión que tomaron, es muy importante y estoy completamente convencido que esto no va a volver a pasar, por lo menos en el Ministerio de Educación Pública. Muchas gracias

Reg. Ovidio Vives Castro

Me gustaría que se pronunciamiento que presentó el compañero regidor Rosbill Argüello, este apoyo que estamos dando para este pronunciamiento vaya con una copia a la Dirección Regional del MEP aquí en Pococí, a los supervisores también y obviamente al puro ministro o a la ministra en este caso del Ministerio de Educación, donde se dé cuenta que Pococí no va a apoyar en ningún momento el racismo a nadie, sea niños, adultos, personas con discapacidad.

Yo también me uno a las palabras del compañero Rosbill, en mi familia tengo 3 negros, hace un mes nació una negrita, una sobrina, tengo tres sobrinos, el resto somos machos y jamás yo voy a aceptar que atropellen a ninguna persona, no importando el color, la religión, inclusive el género también y la raza. Gracias presidenta.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Lo que debe hacer la municipalidad es pronunciarse, que se opone a todo tipo de racismo, nada más. Si bien es cierto, la mamá es la que denuncia, pero debe seguir un debido proceso y demostrar que es responsable de los actos, entonces lo que debe hacer la municipalidad me parece a mí, es manifestarse contra todo tipo de discriminación y racismo.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, quisiera aclarar que yo me acogí al artículo 31, inciso a) y que no estoy votando en contra porque jamás voy a ir a favor de cualquier discriminación como docente que soy y como persona que soy entregada al país, a la comunidad y demás y los valores que en mí están, jamás puedo ir en contra de esto, sin embargo igual, conversando anteriormente con el señor alcalde, creo que la propuesta debería ir más bien en que la municipalidad va en contra de este tipo de discriminaciones y en general, a nivel de todo, porque hay un caso ahí que se denuncia, de momento no voy ahondar en eso, en donde no hay un juicio, no hay una condena y pues está difícil de probar, pero en ese sentido quisiera decir que yo me acogí a ese artículo, no fue que voté en contra, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que se tome nota, para que conste que el compañero se apegó al artículo 31, que dice lo siguiente, para que los ciudadanos estén en contexto: "*Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores: a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés...*", me imagino que por ser educador del MEP es que se acoge al artículo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Sobre el tema en discusión pues es lógico que a nivel de todo el país ha levantado disconformidad y ha habido un pronunciamiento en contra de la docente.

Enhorabuena que el señor alcalde y el Concejo en pleno estamos levantando la voz en contra de esta aseveración que hace la docente y lo tipifican como un exabrupto incomprensible de la docente, así lo tipifican las redes sociales y los medios de comunicación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

En este pronunciamiento de la municipalidad, podríamos incluirle señora presidenta también por ahí, lo que dice la Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que dice así: *"toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública"*, muchas gracias.

-----UL-----



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 264

Se conoce nota suscrita por la MSc Marcelly Umaña Valverde, Regidora Suplente del Concejo Municipal de Pococí, teléfono:83476851 correo electrónico: uritamarselly@yahoo.com, dice:

Asunto: Informes de Comisión



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



INFORMES DE COMISIÓN

MSc. Marcelly Umaña Valverde

Regidora Suplente

Municipalidad de Pococi

Informe de Comisión del día Jueves 5 de Enero del 2023.

En éste día al ser las 4:00 pm, se realiza una visita con su recorrido respectivo el Barrio La Guaria, comunidad que se ubica geográficamente del Maxi Palí 200 metros norte y 300 Este, en Cariari de Pococi.

Se realiza una reunión con un grupo de vecinos entre ellos lideraban Gilda Rojas Arias, cédula 701140604 y el señor Ahabram Guzmán Villachica, cédula de identidad 801200730; ambos vecinos del Barrio y propietarios del Bar y Restaurante El Sabor del Barrio ubicado en el mismo lugar.

Los vecinos manifiestan que están necesitando de la ayuda municipal y mencionan diferentes necesidades a los que tienen derecho y las cuales comentan en orden de prioridad, tales como:

- 1) El camino
- 2) Alcantarillados
- 3) Aceras
- 4) Casas de habitación inundadas cuando el río crece

Todas estas son necesidades prioritarias para todas las personas habitantes del cantón y ellos requieren que la municipalidad realice una visita por los caminos de las urbanizaciones ubicadas en el centro de Cariari.

Se solicita de manera urgente atender el caso del camino, ya que es muy utilizado por aproximadamente 300 personas que transitan por esta salida.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Es un camino municipal, una parte está de pavimento y otra de lastre; por trabajos del A y A, la parte de lastre se convierte intransitable, por los barriles que se convierten con la lluvia. Se transito en equipo por el lugar mencionado para compartir experiencias del caso.

Se menciona llevar el caso al consejo municipal para que sea de conocimiento y se pueda buscar alguna solución pronta, también se conversa con el alcalde municipal Manuel Hernández para posible reparación de camino.

[Signature] 1647950

Informe de Comisión del día Viernes 6 de Enero del 2023.

Se informa sobre la visita en el día al ser las 5:30 pm a la comunidad de El Progreso de Cariari, reunidos en el Salón de la plaza del deporte con un grupo de persona de la comunidad, lideradas por la señora Iria Salazar Álvarez, miembro del comité comunal presidente del ADI, El Progreso.

Se menciona el documento que fue enviado al Concejo municipal con fecha 04 de julio 2022, ADI PRO-005-2022, se solicita que se le de seguimiento por parte de la Asociación y los regidores.

Algunos vecinos mencionan las necesidades comunales más necesarias al día, Tales como:

- 1) Reparación de la cancha multiuso
- 2) Implementos para el deporte.
- 3) Aceras.
- 4) Calles de lastre.

Se comenta que hay otras necesidades comunales, pero estas son las de mayor interés en la actualidad por todas las personas presentes en la reunión.

Se les informa que mi persona no cuenta con presupuesto, pero que se enviará informe al Concejo municipal para darle seguimiento al caso y traerles alguna respuesta lo antes posible.

[Signature] 1647950

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce, se aprueba y se inserta en actas.

ACUERDO N° 265

Se conoce nota suscrita por la licenciada Ana Mariela Castro Ávila, encarga de Formación en Democracia teléfono:22875436 correo electrónico: sbrenes@tse.go.cr, dice:

Oficio: IFED-0033-2023

Asunto: Solicitud de imagen de escudo del Cantón



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



07 de febrero de 2023
IFED-0033-2023

Atención
Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Solicitud de imagen escudo del cantón.

Estimados (as) miembros del Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo. Desde el Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, para cada proceso electoral municipal se elabora un Fichero Cantonal en el que se sintetizan los indicadores sociales, económicos y sociodemográficos de cada uno de los cantones del país. Este documento se está trabajando actualmente y para ello requerimos contar con los 84 escudos de cada cantón en aras de poder incorporarlos en la ficha respectiva de su cantón.

Por lo que respetuosamente les solicito si pudieran enviarnos **el escudo de su cantón (no logotipo de la Municipalidad, sino el escudo del cantón mismo)** con la mejor calidad posible (.ai, .jpg, .png) al siguiente correo: sbrenes@tse.go.cr

De antemano, se les agradece la gestión.

Atentamente,

ANA MARIELA
CASTRO
AVILA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA MARELA
CASTRO AVILA (FIRMA)
Fecha: 2023.02.07
14:35:10 -0600'

Mariela Castro Ávila
Encargada de Formación en Democracia

MCA/mpn

Instituto de Formación y Estudios en Democracia
Paseo de las Damas, Av. 3, 50 metros oeste del TSE, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5436 / 2287-5437 • Fax: 2287-5612 • E-mail: ifed@tse.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la administración y al Lic. Maikol Fernández Loría, asesor de la alcaldía, para lo que corresponda.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ACUERDO N° 266

Se conoce nota suscrita por el síndico suplente Jorge Humberto González Calderón, dice:

Asunto: Informe de comisión del síndico suplente Jorge Humberto González Calderón, justificación de ausencia de la Sesión 10 Ordinaria del 06-02-2023.

09 de Febrero del 2023

Consejo de la Municipalidad de Pococi

Se procede a justificar la ausencia de la sección N° 10 ordinaria del 06 de febrero del 2023, el motivo de la misma fue por la participación de comisión, ya que dicha fecha se presenta una reunión con el comité de la Trinidad de Roxana tratando asuntos de la calle y múltiples más.

Se agradece la comprensión.

Atentamente:

Jorge 9015456
Jorge Humberto González Calderon
90865 0758

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce, aprueba y se inserta en actas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



ACUERDO N° 267

Se conoce nota suscrita por síndico propietario Javier Jiménez Villalobos, dice:

Asunto: Informe de comisión del síndico propietario Javier Jiménez Villalobos, justificación de la audiencia de las siguientes sesiones: Sesión 07 Ordinaria de 19-01-2023, Sesión 09 Ordinaria del 02-02-2023, Sesión N°10 Ordinaria del 06-02-2023.

*Guápiles 09 de Febrero del 2023 9-2-23
201*

*Señores (as):
Honorable Consejo Municipal.*

*Estimados (as):
Reciban un cordial saludo por este medio, yo
Javier Jiménez Villalobos, cédula: 701110700,
justifico mi ausencia de las sesiones N°09
Ordinaria del 02-02-2023 y sesión N°10
ordinaria del 06-02-2023 y sesión N°07
ordinaria del 19-01-2023, ya que estuve
reunido con la Asociación Integral de la
Autata.*

Sin más por el por el momento se des pide.

*JAVIER J V
Javier Jiménez Villalobos.
Cédula: 701110700*

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce, aprueba y se inserta en actas.

ACUERDO N° 268

Se conoce nota suscrita por el señor Olman Chaves Fernández, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palacios, correo electrónico: permianandre14@hotmail.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Asunto: Actividad recreativa tipo turno, Evento Vaquero Palacios 2023.

Evento Vaquero Palacios 2023



Lunes 06 DE FEBERO del 2023.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CONCEJO MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo deseándoles las mayores de las bendiciones en todos sus proyectos para este año 2023.

De manera respetuosa la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALACIOS, cédula jurídica número: 3-002-434590, a través de su representante Legal el sr. Olman Chaves Fernández, cédula de identidad 1-631-140, se prepara para realizar una actividad recreativa tipo

Turno (Karaoke Bailable con ventas de comidas y Domingo la Cabalgata) los días 31 de marzo, 01 y 02 de abril del 20232023.

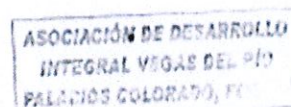
Esta actividad se realiza con el fin de recaudar dinero, que se invierte en el mejoramiento de estructuras, tramitologías, y mantenimiento de las estructuras comunales.

En aras de cumplir con la recolección de los documentos correspondientes solicitamos se nos adjudique o ratifique las fechas antes mencionadas a nuestra comunidad, esto con el fin de no chocar nuestra actividad con ninguna otra que se este planificando ya que los costos son altos al producir este tipo de eventos.

Agradeciéndoles de antemano esperamos que nos acompañen de nuestro proyectos, ya que será un gusto recibirlos y atenderlos.

Cordialmente.

Sr Olman Chaves / Presidente



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban los días del 31 de marzo, 01 y 02 de abril del 2023 para la realización de la actividad Evento Vaquero 2023 en la comunidad de Palacios, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos de ley y de esta municipalidad. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ACUERDO N° 269

Se conoce nota suscrita por el señor Gerald López Vega, líder de Jóvenes de Aposento Alto, teléfono: 85776782 correo electrónico: geraldlu28@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para instalar puesto a un costado del kiosco del parque Central para el miércoles 15 de febrero de 2023 de 5:00 pm a 8:00 pm.

Les escribimos de parte de la red de jóvenes de la iglesia Aposento Alto para solicitarles la siguiente petición. El día miércoles 15 de febrero de 2023, queremos ir a desarrollar una actividad al parque que conmemore el día del amor y la amistad. La idea es colocar un puesto (una mesa con música alusiva a la fecha) en el parque central de Guápiles a partir de las 5 pm y hasta las 8 pm. En este puesto se estarán regalando mensajes de amor y amistad, chocolates y se estará recibiendo peticiones de oración para todo aquel que quiera pasar y dejar una. Habrá además un par de presentaciones de coreografía con música con mensajes positivos alusivos a la fecha y con temática cristianas.

La presente es para solicitar el permiso para instalar este puesto a un costado del quiosco del parque central. Así mismo para tener acceso a una fuente de electricidad y el poder disponer de música durante esas tres horas.

Firma Líder de Jóvenes de Aposento Alto (Upperroom)

Gerald LV
Gerald Lopez Vega

Telefono = 85776782

Correo = geraldlu28@hotmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el préstamo del parque para el miércoles 15 de febrero de 2023, en un horario de 5pm a 8 pm. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ACUERDO N° 270

Se conoce nota suscrita por el MSc. Wilson Torres Batista, director del Centro Educativo Sector Nueve teléfonos: 4409-0958, correo electrónico: esc.sectornueve@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de Sector Nueve, por renuncia de miembro.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta... (indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propuesta N°1	
Nombre	Cédula
Maribel Alvarado Hernández	7 0115 0388

Atentamente,

MSc. Wilson Torres Batista

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

Escuela Sector Nueve
Circuito 08 - Ticales
Dirección

VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. Flor-Maria Ramírez Núñez

(Firma y sello).

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GUAPILES
OFICINA DE SUPERVISION
CIRCUITO 08
MEP

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a Maribel Alvarado Hernández, cédula de identidad: 7-0115-0388, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sector Nueve. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su debida juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ACUERDO N° 271

Se conoce nota suscrita por la síndica propietaria Carmen Sánchez Navarro, dice:

Asunto: Informe de comisión presentado por la síndica propietaria Carmen Sánchez Navarro, justificación a la ausencia de la Sesión N°10 Ordinaria del 06 de febrero de 2023.

La Rita, Pococí 09 de febrero del 2023.

Asunto: Informe de Comisión

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo. A la vez deseo justificar la ausencia de mi persona en la sesión ordinaria # 10, del día 06 de febrero de los corrientes.

Lo anterior por motivo que debía asistir a Reunión con el Comité Cultural para trabajar en la Agenda del Año 2023.

De antemano, agradezco la comprensión y la atención a este escrito.

Para cualquier consulta, pueden contactarme al correo carmensanchezn17@gmail.com y al teléfono 8533-2918, quedo a las órdenes.

Sin más por el momento,

Carmen Sánchez Navarro
Cédula: 204120894
Síndica propietaria
La Rita, Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión presentado por la síndica propietaria Carmen Sánchez Navarro.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ACUERDO N° 272

Se conoce nota suscrita por la señora Patricia Aguilar Araya, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael La Colonia, teléfono: 88492886 correo electrónico: permiaandre14@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de cierre parcial de un carril de la calle Municipal. Que se encuentra en el sector Este de la parroquia, aproximadamente 100 mts de la calle principal hasta la cancha sintética y el campo ferial.



Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 - 002 - 073885

San Rafael, La Colonia, Pococi.

24 de enero del 2023
ADIC-003-2023

**Municipalidad de Pococi.
Concejo Municipal.**

Un Gusto Saludarles, y a su vez por este medio, La Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, La Colonia, inscrita en el registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad y registrada bajo el Tomo 5, Folio 891; Asiento 2079, por medio de la suscrita Patricia Aguilar Araya, cédula 7-0092-0532, en calidad de apoderado general de la mencionada Asociación, y registrada bajo el Tomo 139, Folio: 445, Asiento: 60547, actuando en mi condición de representante legal, le solicitamos formalmente por

Acuerdo: "Conceder el cierre parcial de un carril de la calle Municipal, que se encuentra en el sector este de la Parroquia, aproximadamente 100 metros de la Calle Principal hasta la Cancha Sintética y el Campo Ferial. (ver croquis).

Fundamentamos esta solicitud en los siguientes aspectos:

- 1- Realizaremos nuestra Feria de Verano la Colonia 2023 del 16 al 20 de marzo del presente año
- 2- Nuestro Campo Ferial es muy pequeño, en su espacio solamente tiene tres estructuras Fijas: Redondel, Salón Comunal y Servicios Sanitarios y para el evento dos estructuras temporales y el filtro de control de accesos al público.
- 3- No tenemos casas de habitación ni comercio en este trayecto que solicitamos.
- 4- La mitad de estos 100 metros a pesar de que la calle es angosta, siendo de doble Vía, el puente es de solo una vía, ocasionando grandes embotellamientos vehiculares.
- 5- El paso de vehículos y motocicletas ocasionan un peligro constante entre las personas que caminan para llegar al evento.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 - 002 - 075885

San Rafael, La Colonia, Pococi.

Por esta razón en virtud de presentación y en materia de seguridad, hemos considerado que es una buena opción, además del embellecimiento de nuestra actividad, reterramos solo utilizamos el espacio de faldón y calle, dejando habilitado un carril para vehículos de emergencia y paso peatonal

Para cualquier consulta y notificaciones al teléfono correo permiandre14@hotmail.com teléfono 8541-05-38 Andrea Acuña Arce, encargada del trámite de permisos

Agradeciéndoles la atención que nos brindan, y siempre esperando contar con el apoyo de cada uno de ustedes, me despido

Patricia Aguilar Araya

Presidente

Ced 7-0092-0532

Teléfono 8849-28-86



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba del 16 al 20 de marzo el cierre parcial de un carril de la calle municipal que se encuentra en el sector este de la parroquia, aproximadamente 100 metros de la calle principal hasta la Cancha Sintética y el Campo Ferial, lo anterior para la realización de la Feria de Verano La Colonia 2023. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ACUERDO N° 273

Se conoce nota suscrita por la señora, Patricia Aguilar Araya, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael La Colonia, teléfono: 88492886 correo electrónico: permianadre14@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de ratificación de fechas adjudicadas para el distrito de San Rafael La Colonia, fiestas de verano y fiestas tradicionales.



Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3-002-075885

San Rafael, La Colonia, Pococi.

24 de enero del 2023
ADIC-006-2023

Municipalidad de Pococi.
Concejo Municipal.

Un Gusto Saludarles, y a su vez por este medio, La Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, La Colonia, inscrita en el registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad y registrada bajo el Tomo 5; Folio 891; Asiento 2079; por medio de la suscrita Patricia Aguilar Araya, cédula 7-0092-0532, en calidad de apoderado general de la mencionada Asociación, y registrada bajo el Tomo 139, Folio: 445; Asiento: 60547; actuando en mi condición de representante legal, le solicitamos formalmente por

Acuerdo: "Conceder la ratificación de fechas adjudicadas para el distrito de 4 san Rafael la Colonia 1) Fiestas de Verano San Rafael la Colonia del 16 al 20 de marzo del 2023.

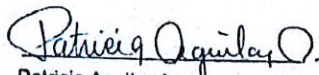
2) Fiestas tradicionales San Rafael la Colonia del 13 al 23 de octubre del 2023.

Esto con el fin de poder contar con estas fechas para que no coincidan con otros eventos debido a la gran inversión que se posee al realizar este tipo de eventos.

Se despide la Asociación de Desarrollo y Comisión de Fiestas, agradeciéndoles siempre toda la atención y ayuda que nos brindan.

Para cualquier consulta y notificaciones al teléfono: correo: permianadre14@hotmail.com, teléfono: 8541-05-38 Andrea Acuña Arce, encargada del trámite de permisos.

Agradeciéndoles la atención que nos brindan, y siempre esperando contar con el apoyo de cada uno de ustedes, me despido.


Patricia Aguilar Araya
Presidente
Ced. 7-0092-0532
Teléfono 8849-28-86



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se ratifican las siguientes fechas para el distrito de La Colonia: del 16 al 20 de marzo del 2023 para la realización de la actividad denominada "Fiestas de Verano San Rafael, La Colonia" y del 13 al 23 de octubre del presente año, para la realización de las Fiestas Tradicionales San Rafael La Colonia. Lo anterior siempre y cuando cumplan con los requerimiento de ley. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 274

Se conoce nota suscrita por la licenciada Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretaria@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: CMPL-44-2023

Asunto: Solicitud de 1 día de vacaciones para el martes 14 de febrero de 2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 09 de febrero del 2023
CMPL-44-2023

Señor(a):
Concejo Municipal en Pleno

Asunto: Solicitud de 1 día de vacaciones para el martes 14 de febrero de 2023

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en este 2023, por este medio solicito 1 día de vacaciones para el próximo martes 14 de febrero de 2023 quedando a cargo del departamento, Ana Lucía Madrigal Astorga como secretaria a.i.

Esperando contar con su aprobación, se suscribe

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

C/c. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el 14 de febrero como día de vacaciones para la Licda. Magally Venegas Vargas, quedando a cargo del departamento de Secretaría Municipal la funcionaria Ana Lucía Madrigal Astorga, como secretaria a.i. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

ACUERDO N° 275

Se conoce nota suscrita por la licenciada Cyntia Ávila Madrigal, Dirección Jurídica de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2713 6516. Ext:11, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-01-01-2023

Asunto: Solicitud de creación y firmas de un convenio para la administración de terrenos, en respuesta del SMP-1989-2022.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com

Pococí, 17:39
IJ-01-01-2023

Señores(as)
Concejo Municipal de Pococí
Presente

Asunto: Oficio SMP-1989-2022: Solicitud de creación y firmas de un convenio para la administración de terrenos.

Solicitante: Concejo Municipal

1. GESTIÓN.

El presente asunto se analiza por Oficio: SMP-1989-2022 del 30 de setiembre de 2022, en que el Concejo Municipal por medio del acuerdo No. 1937 tomado en la Sesión No. 67 ordinaria del 22 de setiembre de 2022, traslada a la Dirección Jurídica la solicitud de creación y firma de un convenio para la administración de terrenos de áreas públicas presentado por la Asociación de Desarrollo Integral El Rótulo.

El citado oficio remite a esta dirección jurídica una nota de la Asociación de Desarrollo Integral El Rotulo (ADI), quienes manifiestan por medio del señor presidente Jorge Gómez Lopez lo siguiente: "Pasamos a solicitar la creación y firma de un convenio que nos permita administrar los siguientes terrenos que corresponden a: a) Facilidades Comunes con número de plano L-1084393-2006 la matrícula 156659-000 y su medida de 710.58 m2, b) Plaza de deporte con número de plano: L-1162553-2007, la matrícula 1556658-000 y su medida de 6211.54 m2 ; c) facilidades comunales Iglesia Católica con número de plano L-1303087-2008, la matrícula 156655-000 y su medida de 1582 m2 ; e) parque infantil con número de plano L-1832017-2015, la matrícula 156657-000 y su medida 979 m2. De los cuales queremos implementar mejoras, mantenimiento y arreglos necesarios..."

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

Conforme el artículo 2 del Código Municipal "La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°56

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516 Ext: 111

munipococi.juridicos@gmail.com



tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines", así mismo el artículo 4 en su inciso f) establece que como parte de su autonomía Política, Administrativa y Financiera, la municipalidad podrá "Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."

Bajo estos términos el Gobierno Local podrá hacer uso de sus facultados para realizar este tipo de pactos a efectos de cumplir sus fines, sin embargo, para cada caso, deberá verse si tanto el contenido como sus eventuales suscribientes, son procedentes.

Así mismo, esta Dirección Jurídica procedió a verificar en el sitio web www.dinadeco.go.cr el estatus de la personería Jurídica de la ADI gestionante, observándose que la misma se encuentra al día vigente hasta el 27/3/2024, correspondiendo la representación judicial y extrajudicial al señor Jorge Gómez López cédula de identidad 5-0159585 en razón de lo indicado se procede con el siguiente análisis.

Primero: Para el caso en concreto, según lo gestionado por la ADI El Rótulo, la Municipalidad de Pococí podría suscribir un convenio con el fin de otorgar en administración de manera temporal, terrenos cuya titularidad la tiene este Gobierno Local, con el objetivo de propiciar el desarrollo socioeconómico de esa comunidad, no sin antes advertir u observar varios aspectos importantes que inclusive van más allá del aspecto legal; así por ejemplo, debe tenerse en cuenta uno de los terrenos que solicitan, específicamente las facilidades comunales de la Iglesia Católica con número de plano **L-1303087-2008, matrícula 156655-000** cuya medida es de 1582 m², se considera que podría generarse algún tipo de conflictos de interés ya que el uso del mismo corresponde a la Iglesia Católica, de manera tal y siendo que tanto la ADI El Rótulo como la Iglesia cumplen funciones independientes, en este terreno en particular por su especial naturaleza, se recomienda coordinar el traspaso correspondiente a la temporalidades de la Iglesia Católica.

Segundo: Ahora bien, dentro de la revisión del expediente de este asunto, la ADI El Rótulo aporta al expediente administrativo copia confrontada con el original del acta correspondiente a la sesión ordinaria número 21 de la Junta Directiva, llevada a cabo el viernes 09 de setiembre de 2022, donde se acuerda en lo que interesa, lo siguiente: ".....Art 5.1 Realizar

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



carta dirigida al Concejo Municipal en el que se solicitará la administración del Salón Comunal, Plaza y parques infantiles, por medio de un convenio, la cual se enviará lo antes posible...”.

Así mismo, se aporta mediante copia confrontada con el original, del acta Sesión ordinaria No. 26 del sábado 05 de noviembre de 2022, una descripción de los arreglos y mejoras que se realizarán en las áreas de interés, se transcribe en lo que interesa: “..... Art. 8.1 Se acuerda, por unanimidad que los arreglos, mejoras y mantenimientos de los lotes que se ha solicitado a la Municipalidad de Pococi para administrar es el siguiente”:

Cuadro 1.

Área	No. Plano	Tipo Mantenimiento
Parque Infantil	L-1832017-2015	“..solo se estará realizando mantenimiento que consiste en mantenerlo chapeado y limpio utilizando rastrillos, chapeadoras y agroquímicos para evitar que el monte crezca demasiado..”
Parque infantil	L-1832018-2015	“...se requiere poner macas (por lo menos 3), sube y baja (por lo menos 4), pasamanos y arreglar el arenero (pues se llenó de monte), así como reemplazar la maya y agregar alambres de púas en su parte superior, conseguir portones y candados para mantener cerrado durante la noche (6 pm a 6 am), también se necesita pintura para pintar el enmayado, poner una banca, bien asegurada, en reposición de la que está incompleta, se necesita mantener chapeado para evitar que evitar que la melesa crezca y obstruya los juegos, el arreglo del arenero consiste en quitar el zacate que ha crecido o si se pudiera quitar y poner un tobogán en su lugar (con un tamaño adecuado al espacio)...”
Plaza deportiva	L-1162553-2007	“...necesita pantallas, alumbrado, pintura pintar

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



		la maya, candados para los portones, ya que no tienen (se ocupan) y darle mantenimiento chapiándolo y rastrillándolo..”
Área comunal	L-1084393-2006	“..los arreglos consisten en enverjado, ajuste para los servicios sanitario puesto que no llega el agua para drenar, poner puertas a los cuartos donde están los servicios sanitarios ya que no tienen, reemplazar los portones que ya se ven deteriorados y herrumbrados, se dividen en 2 áreas (que no afectan el área de juegos): cocina y cantina, por lo que se debe mejorar y agregar una adecuada tubería para el agua, así como poner una pila en la cocina, y añadir una instalación eléctrica porque no se cuenta con ella...”
	L-1303087-2008	“...se planea agregar una gradería detrás de estas construir un camerino dividido en 2 secciones: uno para hombres y otro para mujeres, y que cada uno cuente con un servicio sanitario...”
	L-1316727-2009	“...se desea construir graderías y una oficina para la junta directiva de esta asociación, y anexado a esta un pequeño salón de eventos.....”

Fuente: ADI-Rótulo- Sesión ordinaria No. 26 del sábado 05 de noviembre de 2022.

Tercero: Dentro del mismo orden de ideas, mediante el oficio APDU-198-2022, del 07 de diciembre de 2022, el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, comunica a esta dirección jurídica los resultados del estudio realizado a los terrenos gestionados por la ADI el Rótulo, mediante informe técnico donde indica y recomienda:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516 Ext: 111

municipococi.juridicos@gmail.com



- a) Que el área de Planificación y Desarrollo Urbano procederá a iniciar un proceso de amojonamiento y replanteo de la totalidad de los terrenos analizados, así como la confección de planos catastrados y escrituras, a efectos que la naturaleza publicitada de estos inmuebles coincida con la realidad de campo.
- b) En cuanto a los planos solicitados por la ADI, se debe tomar en cuenta el siguiente detalle:

Cuadro 2.

Nombre Área	No. Plano	Folio Real	Área	Titularidad Registral
Parque Infantil	L- 1832017- 2015	156657-000	370 m2	Municipalidad de Pococi (29/9/2015)
Parque	L- 1832018- 2015	156656-000	979 m2	Municipalidad de Pococi (29/9/2015)
Plaza deportiva	L- 1162553- 2007	156658-000	6211.54	Municipalidad de Pococi (29/9/2015)
Área comunal	L- 1084393- 2006	156659-000	710.58 m2	Municipalidad de Pococi (29/9/2015)
Facilidades comunales	L- 1303087- 2008	156655-000	1582 m2	Municipalidad de Pococi (29/9/2015)
Iglesia Católica	L- 1316721- 2009	156654-000	1538 m2	Municipalidad de Pococi (29/9/2015)
TOTAL ÁREA			11.391.12	

Fuente: Oficio APDU-198-2022

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516 Ext: 111

munipococi.juridicos@gmail.com



c) Indica que el deterioro del salón comunal es bastante notorio, por lo que recomienda que durante su administración focalicen el uso de los recursos generados en el restablecimiento de las instalaciones del Gimnasio Multiuso.

Cuarto: Que en fecha 30 de enero de los presentes, la señora Silvia Rodríguez Cerdas, en su condición de Directora Regional Huetar Caribe de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), mediante el oficio DINADECO-DRHC-OF-026-2023, manifiesta que por conocerse que actualmente se está elaborando un convenio entre la Municipalidad y la Asociación de desarrollo integral del Rotulo, se considere dentro de la redacción del convenio indicar, en una de sus cláusulas, que se autoriza a la asociación realizar remodelaciones, mejoras, ampliaciones, entre otras, en la infraestructura existente. Esto por cuanto, comenta la señora Rodríguez Cerdas, la asociación va a utilizar fondos públicos, en dichos bienes dados en administración, por lo que solicita que se indique *que el plazo mínimo del convenio sea de 10 años.*

3. RECOMENDACIONES:

De conformidad con lo expuesto, existe suficiente normativa que ampara la viabilidad legal para realización del convenio entre la Municipalidad de Pococi y la ADI El Rotulo, no obstante, es recomendable considerar los siguientes aspectos:

- Tomar en cuenta la recomendación del departamento de Planificación y Desarrollo Urbano en cuanto a las mejoras que requiere el salón comunal, dado el deterioro que muestra.
- Solicitar a la ADI Rótulo informes regulares donde se reporte al Concejo Municipal, así como al área de Desarrollo Urbano el estado y avance de las inversiones que se hagan en las áreas incluidas en el convenio.
- En relación con las facilidades comunales donde se ubica la Iglesia Católica con número de plano **L-1303087-2008**, **matrícula 156655-000** cuya medida es de 1582 m2, se recomienda que este terreno en particular por su especial naturaleza, se coordine el traspaso correspondiente a las temporalidades de la Iglesia Católica.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516 Ext: 111

municipococi.juridicos@gmail.com



- Finalmente, se toma en cuenta en la redacción de la propuesta de Convenio, la solicitud enviada por la Señora Silvia Rodríguez Cerdas, directora regional Huetar Caribe, DINADECO, remitida mediante oficio DINADECO-DRHC-OF-026-2023.

Conforme lo anteriormente expuesto, esta Dirección Jurídica, remite para su valoración y aprobación la propuesta de Convenio para la administración de áreas municipales, entre la Municipalidad de Pococi y la Asociación de Desarrollo Integral De Rótulo de la Rita de Pococi, Limón.

CYNTIA
VANESSA AVILA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CYNTIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.08
14:47:29 -06'00'

MAF. Cyntia Ávila Madrigal

Dirección Jurídica

Municipalidad de Pococi

C. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Dirección Regional Huetar Caribe



30 de enero 2023
DINADECO-DRHC-OF-026-2023

Señorita
Cynthia Ávila
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococi

Estimada Licenciada:

Reciba un saludo cordial y a la vez me permito informarle lo siguiente.

Dinadeco deposita a las organizaciones regidas por la ley 3859 del 7 de abril de 1967, dos tipos de recursos el fondo por girar 2% ISR el cual es destinado por las organizaciones para ejecutar el presupuesto, aprobado en su plan de trabajo, el cual debe estar vigente. Es importante indicar que los indicadores presupuestarios varían de una organización a otra, sin embargo, es común el pago de mano de obra para proyectos comunales, compra de materiales de construcción, compra de material de lastre para caminos, alquiler de maquinaria para trabajos comunales, entre otros.

El otro recurso que reciben es el financiamiento de recursos no reembolsables para la ejecución de proyectos de obra pública. En ambos casos los dineros entregados a las organizaciones deben ser ejecutados en bienes que se encuentren a nombre de la asociación. En caso de que estén administrando un terreno que pertenezca a la Municipalidad u otra institución de gobierno, requieren contar con un convenio donde establezca que ese activo, ha sido dado en administración a la asociación.

En los casi 56 años de existencia de las asociaciones de desarrollo, estas trabajan articuladamente con la Municipalidad, apegadas a los artículos de la Ley 3859, que señalan lo siguiente:

"Artículo 18 Las asociaciones de desarrollo están obligadas a coordinar sus actividades con las que realice la municipalidad del cantón respectivo, a fin de contribuir con su acción al buen éxito de las labores del organismo municipal y obtener su apoyo.

Artículo 19 El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país. El Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al dos por ciento del estimado del impuesto Sobre la Renta de ese período, el cual se girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las asociaciones de desarrollo de la comunidad debidamente constituidas y legalizadas. El Consejo Nacional de Desarrollo de la

COMUNIDADES

350 Oeste de Estación Bomberos de Guápiles / Teléfono 2710-1430



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Dirección Regional Huetar Caribe



Comunidad depositará esos fondos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para girar exclusivamente a las asociaciones de desarrollo de la comunidad, y a la vez, crear un fondo de garantía e incentivos para financiar o facilitar el financiamiento de proyectos que le presenten las mismas asociaciones, de acuerdo con la respectiva reglamentación."

Como puede apreciar en los artículos anteriores, como en los que detallare más adelante, el espíritu del legislador al crear la Ley 3859, fue dar el respaldo necesario a la figura jurídica de las asociaciones de desarrollo comunal, y reconocer ese trabajo voluntario que por medio del órgano de junta directiva realizan las personas en sus comunidades.

"Artículo 20 Todas las dependencias de la Administración Pública otorgarán a las asociaciones de desarrollo comunal, las facilidades que necesiten para el cumplimiento de sus fines, y los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo quedan obligados a colaborar con ellas dentro de sus atribuciones y posibilidades.

Artículo 33 Copia de los planes y presupuestos deben ponerse también en conocimiento de la municipalidad del respectivo cantón, la cual tendrá un plazo de quince días para formular observaciones ante la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para los fines del artículo anterior.

Artículo 37 Quedan exentos del uso de papel sellado, timbres y derechos de registro, los actos y contratos en que participen las asociaciones de desarrollo comunal, relativos a la realización de sus fines.

Artículo 38 En la misma forma, quedan exentos del pago de impuestos nacionales y municipales, los bienes que las asociaciones adquieran para el normal desarrollo de sus actividades."

Por lo tanto, conociendo que se está elaborando un convenio entre la Municipalidad y la Asociación de desarrollo integral del Rotulo, agradezco considerar en la redacción del convenio indicar, en una de sus cláusulas, que se autoriza a la asociación realizar remodelaciones, mejoras, ampliaciones, entre otras, en la infraestructura existente.

Debido a que la asociación va a utilizar fondos públicos, en el bien que será dado en administración, nuestra institución con todo respeto solicita que se indique que el plazo mínimo del convenio sea de 10 años, queda a criterio de usted indicar cuál será el trámite para prorrogarlo.

No esta demás indicarle que estoy a su disposición si requiere más información, así mismo estoy anuente a suministrar información para futuros convenios que puedan darse entre asociaciones de desarrollo comunal regidas por la ley 3859.



350 Oeste de Estación Bomberos de Guápiles / Teléfono 2710-1430



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Dirección Regional Huetaar Caribe



Quedo atenta a sus comentarios


Silva Rodríguez Cerdas
Directora Regional Huetaar Caribe



CC.: Archivo

Desarrollando el país desde las
COMUNIDADES

350 Oeste de Estación Bomberos de Guápiles / Teléfono 2710-1430



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°65

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ROTULO DE LA RITA DE POCOCÍ LIMÓN

Entre Nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula de persona jurídica número tres – cero catorce - cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco, representada en este acto por **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número siete-cero ochenta y seis-ochocientos cincuenta, vecino del Distrito de Guápiles de Pococí, en mi condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, con nombramiento según resolución N°. 1319-E11-2020 de las 10:10hrs del 24 de febrero del 2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta N° 44 del Jueves 05 de marzo del 2020; que para los efectos de este Convenio y en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**" y el señor **Jorge Gómez López**, mayor, cédula de identidad 5-0159-0585, vecino de La Rita, El Rótulo, ochocientos metros al norte del minisúper La Ranchita, en su condición de representante para este acto de la **Asociación de Desarrollo Integral de Rótulo de la Rita de Pococí Limón**, Cédula Jurídica 3-002-796788, inscrita en el Registro Público de Desarrollo de la Comunidad bajo el código de registro 3931, Tomo: 134, Folio: 150, Asiento: 57752, en adelante **LA ASOCIACIÓN**, con fundamento en el artículo 4 inciso f) del Código Municipal, hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En el presente documento se entenderá por:

- MUNICIPALIDAD: Municipalidad del Cantón de Pococí.
- ASOCIACIÓN: Asociación de Desarrollo Integral de Rótulo de la Rita de Pococí Limón.
- CONVENIO: El presente convenio de Administración de Áreas Municipales destinadas a Parques y facilidades comunales, Plaza de Deportes y Juegos Infantiles.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°66

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



- **SEGUNDA:** Que la MUNICIPALIDAD es propietaria de los siguientes Inmuebles todos ubicados en el Distrito La Rita, Cantón de Pococí, Provincia de Limón:

Cuadro 1.

Nombre Área	No. Plano	Folio Real	Área en m2	Linderos
Parque Infantil	L-1832017- 2015	156657-000	370.00	Norte: lote 29 a bloque m destinado a parque. Sur : lote 30 bloque m destinado a parte plaza de deportes. Este : calle 3. Oeste : lote 29 a bloque m destinado a parque.
Parque	L-1832018- 2015	156656-000	979.00	Norte : finca 7-62565-000. Sur : lote 29 b bloque m destinado a juegos infantiles y lote 30 m destinado área de parque plaza de deportes. Este: calle 3. Oeste: calle pública.
Plaza deportiva	L-1162553- 2007	156658-000	6211.00	Norte: lote 29 a bloque m destinado a parque y lote 29 b bloque m destinado a juegos infantiles. Sur: lote 31 bloque m destinado a facilidades comunales. Este: calle 3. Oeste : calle pública.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°67

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516 Ext: 111

municipococi.juridicos@gmail.com



Área comunal	L-1084393-2006	156659-000	710.00	Norte: lote 30 bloque m destinado a parque plaza de deportes. Sur: calle pública Este: calle 3. Oeste: calle pública.
Facilidades comunales Iglesia Católica	L-1303087-2008	156655-000	1582.00	Norte : finca 7-62565-000 Sur : finca 62565-000 Este : calle 3. Oeste: Luis Monge Flores.
Parque	L-1316721-2009	156654-000	1538.00	Norte : avenida seis Sur : Luis Monge Flores Este : finca 7-62565-000 Oeste : finca 7-62565-000
TOTAL ÁREA			11.391.12	

Fuente: Consulta Registro Nacional.

TERCERA: En aras de resolver los problemas de la comunidad, como son entre otros, contar con un lugar adecuado para reunirse, celebrar actos culturales, deportivos o cualesquiera otras actividades de reconocido interés comunal, la Municipalidad entregará por medio del presente convenio la Administración de los inmuebles antes descritos a la ASOCIACIÓN.

CUARTA: En virtud de lo anterior, la ASOCIACIÓN se compromete a mejorar, cuidar y en general mantener en buen estado de conservación el bien dado en administración, quedando autorizada a través del presente convenio para invertir recursos públicos y privados, según el detalle descrito en la sesión ordinaria No. 26 del sábado 05 de noviembre de 2022 de la ADI El Rótulo, en lo que interesa: ".....
Art. 8.1 Se acuerda, por unanimidad que los arreglos, mejoras y mantenimientos de los lotes que se han solicitado a la Municipalidad de Pococí para administrar es el siguiente":

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



Cuadro 2.

Área	No. Plano	Tipo Mantenimiento
Parque Infantil	L-1832017-2015	"..solo se estará realizando mantenimiento que consiste en mantenerlo chapeado y limpio utilizando rastrillos, chapeadoras y agroquímicos para evitar que el monte crezca demasiado.."
Parque infantil	L-1832018-2015	"...se requiere poner macas (por lo menos 3), sube y baja (por lo menos 4), pasamanos y arreglar el arenero (pues se llenó de monte), así como reemplazar la maya y agregar alambres de púas en su parte superior, conseguir portones y candados para mantener cerrado durante la noche (6 pm a 6 am), también se necesita pintura para pintar el enmayado, poner una banca, bien asegurada, en reposición de la que está incompleta, se necesita mantener chapeado para evitar que evitar que la melesa crezca y obstruya los juegos, el arreglo del arenero consiste en quitar el zacate que ha crecido o si se pudiera quitar y poner un tobogán en su lugar (con un tamaño adecuado al espacio)..."
Plaza deportiva	L-1162553-2007	"...necesita pantallas, alumbrado, pintura pintar la maya, candados para los portones, ya que no tienen (se ocupan) y darle mantenimiento chapíándolo y rastrillándolo.."

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



Área comunal	L-1084393-2006	"..los arreglos consisten en enverjado, ajuste para los servicios sanitario puesto que no llega el agua para drenar, poner puertas a los cuartos donde están los servicios sanitarios ya que no tienen, reemplazar los portones que ya se ven deteriorados y herrumbrados, se dividen en 2 áreas (que no afectan el área de juegos): cocina y cantina, por lo que se debe mejorar y agregar una adecuada tubería para el agua, así como poner una pila en la cocina, y añadir una instalación eléctrica porque no se cuenta con ella..."
	L-1303087-2008	"...se planea agregar una gradería detrás de estas construir un camerino dividido en 2 secciones: uno para hombres y otro para mujeres, y que cada uno cuente con un servicio sanitario..."
	L-1316727-2009	"...se desea construir graderías y una oficina para la junta directiva de esta asociación, y anexo a esta un pequeño salón de eventos....."

Fuente: ADI-Rótulo- Sesión ordinaria No. 26 del sábado 05 de noviembre de 2022.

Así como otras mejoras, remodelaciones y ampliaciones entre otras, en la infraestructura existente que requieran las áreas dadas en Administración a lo largo del periodo que se determine en el presente Convenio, con el objetivo de poder desarrollar diversas actividades deportivas, recreativas, culturales, y sociales, así como en cualquier obra de interés comunal que sea afín con el destino de los inmuebles, siempre que el diseño y trabajos a realizar sean avalado por el

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano de esta Municipalidad y cuente con el permiso y o autorizaciones de las entidades competentes, así mismo, la ASOCIACIÓN deberá cumplir cabalmente con los deberes de protección que describe el Código Civil para el depositario, deberes cuyo cumplimiento será responsabilidad de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN.

QUINTA: La MUNICIPALIDAD podrá rescindir unilateralmente este Convenio en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna, si se comprobare que se están utilizando los bienes inmuebles con un fin distinto para el que fue dado en administración a la ASOCIACIÓN o si la MUNICIPALIDAD en beneficio del interés de los munícipes lo requiera, con la debida justificación.

SEXTA: La ASOCIACIÓN deberá rendir anualmente, en el mes de enero de cada año, un informe escrito ante el Concejo Municipal, en el cual indicará los proyectos que se llevaron a cabo, los que planean realizar, el estado del bien dado en administración y las mejoras que se hayan hecho en el área objeto del presente convenio.

SÉTIMA: Cualquier mejora que la ASOCIACIÓN realice en el área dada en Administración formará parte de la misma y será propiedad exclusiva de la MUNICIPALIDAD, sin que exista obligación Municipal de cancelar suma alguna por ese concepto.

OCTAVA: La ASOCIACIÓN podrá solicitar aportes económicos a las edificaciones existentes, con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de estas.

NOVENA: El presente convenio por su naturaleza es de carácter gratuito.

DÉCIMA: El presente convenio rige a partir de su suscripción y por un plazo de diez años, en virtud de que la Asociación es candidata para el uso de fondos públicos en los bienes dados en administración, aportados entre otros, por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Dirección Huetar Caribe, según oficio DINADECO-DRHC-OF-026-2023, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez Cerdas en su condición de Directora Regional de DINADECO Regional Huetar Caribe, podrá ser prorrogado a solicitud de las partes siempre y cuando existan los consentimientos expresos y gestiones correspondientes para este fin.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



DÉCIMA PRIMERA: Las notificaciones que realicen, deberán ser por correo electrónico con acuse de recibo y/o en los lugares indicados por las partes.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente convenio deja sin efecto cualquier otro que se haya celebrado sobre el bien aquí dado en administración. Cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio, se regirá por la Normativa vigente en Materia de actos, contratos y convenios celebrados por la Administración Pública.

DÉCIMA TERCERA: En virtud de que el presente convenio cuenta con la anuencia de ambas partes, así como la autorización del Concejo Municipal de Pococi, mediante acuerdo: _____, Acta N° _____ de la sesión _____, el mismo rige a partir de su firma.

Es todo. De toda conformidad, las partes firman en la ciudad de Guápiles Pococi, a las _____ horas del _____ de _____ de 2023.

Jorge Gómez López
Asociación de Desarrollo Integral
de Rótulo de la Rita de Pococi, Limón

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal Pococi

Señalamos como lugar para atender notificaciones:

La Municipalidad de Pococi: Edificio Central de la Municipalidad, Ruta 32, Guápiles Pococi, despacho del Alcalde Municipal.

La Asociación de Desarrollo Integral De Rótulo de la Rita de Pococi, Limón: En xxxxxxxx.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entre las recomendaciones Cyntia dice que firmamos convenio con la asociación por esas áreas, pero también recomienda que le traspasemos el terreno a la iglesia católica. Yo no sé si ustedes estarán de acuerdo en que se le traslade el terreno a la iglesia católica, si no quisieran trasladárselo, se podría hacer un convenio con la iglesia hasta no sé por cuántos años.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°72

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Reg. Ovidio Vives Castro

Yo diría más bien que si está construido el templo católico, hacer el traspaso para que le quede a la comunidad y a la personería jurídica de la misma iglesia católica porque si no, ya sabemos qué es lo que puede ocurrir, entonces tenemos que cuidarnos un poquito más.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que les parece si esto lo mandamos a sus correos, lo leen y generamos una reunión.

Aprobemos el convenio con la asociación y dejemos el tema de la iglesia católica para hacer una reunión con el padre y el párroco para ver si ellos quieren que se les done el terreno porque pueda ser que tengan otro más grande porque este es grande, pero no tanto, entonces preguntémosle ¿están de acuerdo en que se los donemos?, entonces más bien hacemos una sesión donde le entregamos esa área a ellos, porque aquí no vamos a aprobar donación y traspaso.

Yo lo que pienso es que aprobemos el convenio para no atrasar a la comunidad y el tema de la iglesia pongamos fecha para ir a hablar con el cura y el párroco, que creo que también tiene que ver y preguntarles si están de acuerdo y nosotros le hacemos la consulta a nuestro licenciado si se puede, aunque ya no hay que preguntar criterio jurídico porque aquí ya viene. Entonces los que estén de acuerdo en aprobar el convenio con la Asociación de Desarrollo Integral De Rótulo levanten la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a suscribir el Convenio para la administración de áreas municipales, entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación de Desarrollo Integral De Rótulo de La Rita de Pococí, Limón. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

ACUERDO N° 276

Se conoce propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Con relación a la iglesia católica que viene aquí la recomendación (Oficio: IJ-01-01-2023), vamos a pedirle una cita, que la secretaria coordine con el cura y el párroco o no sé, creo que las iglesias católicas tienen como un consejo y el consejo económico para que nos digan qué día pueden venir al Concejo Municipal para hablar sobre este tema de la iglesia católica en ese sector.

Lo que estamos votando es sobre hacer un mesa de trabajo, porque de todas formas si nosotros decimos que sí, que se haga la donación, nos pueden decir que tal vez ya compraron en otro lado, ese no nos gusta, no nos sirve o hay un ojo de agua y no podemos seguir construyendo, hablemos primero con ellos para ver si tienen interés.

Dice don Greivin que hay que pedir hablar con Eduardo Ramírez.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

ACUERDO N° 277

Se conoce nota suscrita por la señora, Rita Marcelly Umaña Valverde, regidora suplente del Concejo Municipal de Pococi teléfono: 83476851 correo electrónico: uritamarselly@yahoo.com, dice:

Asunto: Informe de Comisión de la regidora suplente Rita Marcelly Umaña Valverde.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°74

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

INFORME DE COMISIÓN

Señores

Concejo Municipal de Pococí

Mediante la cual presento los informes de comisión SIGUIENTES:

1) Informe del día 10 de enero 2023

Al ser las 2 pm se Visita la comunidad de Canta Gallo camino a Casas Verdes, 500 Sur y 500 Este final del camino. En reunión con algunos vecinos de la comunidad, quien lidera la señor Kenner Mora Alemán cédula 1 190 226.

Se expone las necesidad que tienen los diferentes miembros comunales, entre ellas la prioridad es el camino, que se utiliza como único medio de transporte donde se desarrollan con sus emprendimientos tales como: plátano, yuca, ñame, ganado para carne y reproducción.

Se realizan visitas de campo y se toman fotos para evidencias.

De parte de la visita se propone hacer una petitoria escrita al concejo municipal y al señor alcalde municipal para que se conozca el caso de urgencia para estos vecinos que son parte de nuestro cantón de Pococí, también se les instruye sobre como hacer la notificación escrita y formal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Se comparte un poco sobre el tema de formación comunal para posible formulación de comité comunal.

Trocha Santa Gallo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



Rita Marcelly Umaña V.

2) Informe del día 12 de enero 2023

Al ser las 5 pm se Visita la comunidad de Cariari Centro, Pococi, Limón. En compañía de un vecino de la comunidad Carlos Arias Sánchez, y algunas personas que tienen negocios en la cuadra del Pali hasta la Panadería Mari Ross, se realiza la observación de los proyectos que construye una cuadrilla para el mejoramiento de aceras y calzada de la calle, camino principal donde transportan el tránsito que sale de esta comunidad.

Cabe rescatar que por esta calle se transporta muchos productos para la exportación tales como: yuca, papaya, plátano, banano, piña, ganado, otros

Hemos conversado con diferentes personeros de la comunidad, los que se manifiestan muy contentos con las mejoras observadas en nuestro distrito Cariari, se mencionaron las letras que están en la entrada del caserío de Cariari hasta caminos.

Algunos vecinos solicitan hacer un llamado a todas las instancias gubernamentales sobre las dos necesidades para el mejoramiento distrital que se fundamentan en la construcción del puente Tortuguero en la entrada, y la construcción de la Escuela Campo Kennedy, se menciona como una necesidad urgente y se solicita a la municipalidad velar por que se cumplan.

Se visitan los lugares proyectados para las necesidades mencionadas.

Rita M Umaña Valverde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



3) Informe del día 13 de enero 2023

Al ser las 4.40 pm se Visita la comunidad de Sagrada Familia, Cariari, Pococi, Limón. En compañía de una vecina de la comunidad Yorleny Guillén Carranza, se realiza la observación del proyecto de mejoramiento en el camino entre Cariari y la comunidad, se observa una calle pavimentada hasta uno 1 kilómetros de la entrada hacia la comunidad mencionada. El trabajo se observa de muy buena calidad se cumple con las expectativas del pueblo.

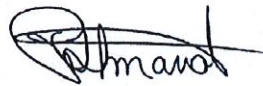
Cabe rescatar que este camino es una ruta alterna para salir o entrar a la comunidad de Cariari, y además se transporta muchos productos para la exportación tales como: yuca, plátano, banano, ganado, otros

Se ha conversado con diferentes personeros de la comunidad, los que se manifiestan muy contentos con las mejoras observadas en nuestro distrito Cariari, se encuentran muy satisfechos con las labores y gestiones municipales y sus funcionarios.

Se visita el proyecto ya que fue uno de los que se ha venido trabajando para poder cumplir en nuestro periodo.

Se analizan algunas necesidades para la comunidad, tales como: aceras, juegos infantiles, actividades propias para el bienestar comunal, otras.

Se agradece la invitación al pueblo.

Rita Marcelly Umaña Valverde 





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



4) Informe del día 19 de enero 2023

Al ser las 5 pm se Visita la comunidad de Punta de Riel, Roxana, Pococi, Limón. En compañía de un vecino de la comunidad Juan Luis Rodríguez y Jonnathan García, miembros y líderes comunales de Punta Riel, se realiza la observación de los proyectos que construye una cuadrilla para el mejoramiento de aceras y calle, camino principal que se ubica de Punta de Riel hasta el Centro Penal La Leticia.

Cabe rescatar que por esta calle se transporta muchos productos para la exportación tales como: yuca, papaya, plátano, banano, piña, ganado, otros

Hemos conversado con diferentes personeros de la comunidad, los que se manifiestan muy contentos con la construcción de aceras he isla para la parada del bus que se observan en Punta de Riel, se que los trabajos están incompletos. Po alguna situación no se concluyó el trabajo. Se solicita que se informe. Algunos vecinos solicitan hacer un llamado a todos las instancias gubernamentales y no gubernamentales para que se concluya el proyecto.

Se realiza un recorrido sobre la calle que se dirige al pueblo llamado El Cruce, se observa un trayecto que se realizó una obra de pavimento, proyecto que inicio frente a Casa Hogar y se concluyó en La Leticia, se constató que es un buen proyecto, realizado de la mejor manera. Se felicita a los personeros municipales por las buenas gestiones.

Estos vecinos solicitan ayudas para mejoramiento de calles en el Barrio Las Gardenias, lugar donde hay muchos menores, adultos mayoes y personas que se trasladan a los diferentes servicios





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023



públicos como escuela, colegio, Ebais, otros. La cual hay muchas necesidades urgentes: caminos, áreas recreativas, alumbrado eléctrico, agua, otros conocidos ya por este municipio.



Rita Marcelly Umaña Valverde 

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de Comisión de la regidora suplente Rita Marcelly Umaña Valverde.

ACUERDO N° 278

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Rosbill Argüello Badilla, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor suplente Rosbill Argüello Badilla.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°11 Ordinaria.

09-02-2023

Guápiles 06 febrero 2023.

Sra:

Yaslin Morales Grajal.

Presidente Concejo Municipal de Pococi.

Presento informe de Comisión por ausencia a la sesión No 08 ordinaria del 26 de enero del año en curso.

Me reuní con el señor Carlos Cabrera Valverde cédula 3-0292-0368 y vecino de Urbanización Toro Almarillo Guápiles, para analizar la problemática del poco espacio en los cementerios de Pococi.

Se redactó una propuesta y se presentó ante el Órgano Colegiado para mejor resolver.

Atento y respetuoso me despido.

Rosbill Argüello Badilla.

Regidor suplente.

8522-4040

rosbillaldia@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe y conoce.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi